



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ASF-419-2015
18-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó por la programación del Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financiero, cuyo objetivo planteado fue analizar el proceso de la gestión de activos del Hospital Nacional de Niños y el adecuado registro en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM); se aplicaron procedimientos de control interno y mediante una muestra aleatorio se realizó una toma física, que permitió verificar la condición, el registro contable, funcionarios responsables, identificación y asignación, así como, el tratamiento interno en materia de faltantes, sobrantes, donaciones y robo o hurto del bien administrado por ese nosocomio.

En el presente informe, se detectaron aspectos que son susceptibles de mejora en procura de la protección del patrimonio institucional, como son los Bienes Muebles administrados por el Hospital Nacional de Niños.

El estudio reflejó que al 13 de octubre, 2015 existen 1652 activos registrados como no localizados (faltantes) con un valor actual en el sistema por el orden de los ciento siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos colones con 84/100 (**₡107.399.672.84**), representando aproximadamente un 7.74% del total general (21.332) registrados en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, siendo una situación crítica y de alto riesgo operativo, que obliga a que la Administración Activa proceda a establecer las acciones para localizar de manera urgente tales bienes y que fortalezcan los controles en resguardo de éstos; de ahí que una respuesta adecuada en la localización e identificación de estos bienes coadyuvará a evitar pérdidas patrimoniales y prescindir de medidas de rendición de cuentas y de acciones resarcitorias.

Los resultados del estudio, revelan que no se le ha dado la importancia necesaria a la administración y protección de los activos en este Centro Hospitalario; se observan prácticas que se contraponen con una sana administración, el hecho de desechar activos por remodelaciones sin ajustarse a los criterios técnicos; así como, el alarmante faltante de activos, que deja entrever que se requiere una intervención inmediata en este proceso mediante un plan remedial debidamente estructurado en el corto plazo, que coadyuve en el fortalecimiento y mejora de la gestión de los activos en este hospital.

Preocupa a esta Auditoría, a pesar de que la Subárea de Control de Activos y Suministros mediante sus informes ha reportado parte de la grave situación descrita en esta evaluación, la administración de ese Centro Médico no haya establecido o posesionado este tema como una prioridad urgente de darle solución efectiva. Adicionalmente, el estudio muestra la alta concentración de activos en unos cuantos funcionarios, recayendo la custodia principalmente entre las Direcciones y Jefes de Servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Estos aspectos de manera conjunta deben ser observados y atendidos, a través del involucramiento integral del personal tanto administrativo como médico, siendo necesario que para lograrlo es urgente e inmediato establecer acciones que van desde fortalecer los controles, dotación de personal, manejo del sistema de información, y promover una política y cultura a través de los procesos de capacitación permanente sobre la gestión de los Bienes Muebles y acceso del personal al Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles.

Se dictamina, como sana práctica administrativa que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del centro médico, disponga de un manual de procedimiento, el cual se considera como una herramienta valiosa dado que sirve de base para la implementación de controles internos establecidos en procesos administrativos y técnicos que complementan los sistemas de administración y control contemplados en materia de activos. Además, involucrar a los funcionarios en el uso del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, mediante la capacitación presencial o virtual que ofrece la Subárea de Control de Activos y Suministros de la Dirección Financiero Contable de la Institución y/o con el uso y acceso al programa Microsoft Lync.

Es necesario se establezcan controles para identificar Bienes Muebles ingresados al Hospital sin autorización. Por otro lado, que el Comedor ubicado en el piso de Sala de Operaciones mantenga enlistado los activos y definido el responsable de los mismos, estimando la regulación respectiva.

Es importante que se realice un análisis y se emprendan acciones para evitar que se presente incompatibilidad de funciones, como las señaladas en cuanto al Proceso de Compras que ejecuta la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles.

Se detectaron activos que se mantienen embodegados, carentes de gestión oportuna, que están enlistados por la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital, sin embargo, el riesgo de una acumulación o rotación inadecuada de esos bienes es existente, incrementándose ante hechos irregulares relacionados con el uso indebido, abusos, sustracciones y pérdidas de los bienes; situación que para eliminarse sería a través de un plan articulado por medio de una adecuada rotación y controles para contar previamente con criterios técnicos sobre la obsolescencia y el nivel óptimo de los mismos, y así no mantenerlos en bodegas durante periodos largos, evitando una subutilización de esos.

Se evidenciaron requerimientos al Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, los cuales fortalecerán la gestión que realizan las unidades administrativas de la institución.

En razón de lo anterior, se emiten una serie de recomendaciones que coadyuvaran al mejoramiento detectado por este Órgano de Fiscalización Interno, en cuanto a:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Establecer investigación preliminar en cuanto a los faltantes de activos, solicitando su resarcimiento o reposición al funcionario responsable de su custodia.
- Que se analice la atención a lo señalado en el “Informe ejecutivo de evaluación en sitio del control de activos, elaborado por la Oficina de Control de Activos y Suministros.
- Que analicen la alta concentración de activos en custodia en un mismo funcionario.
- Que se enlisten las bodegas de activos que dispone el Hospital y se tomen acciones de solución para no tener bienes embodegados.
- Que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, atienda una serie de acciones encomendadas entre estas elaborar el Manual de Procedimientos; registrar el mobiliario elaborado por los diferentes talleres; sustituir placas de activos en mal estado; entre otros.
- Que se establezca un plan de capacitación interno en materia de Bienes Muebles.
- Que los Bienes que no pertenecen al Hospital cuenten con una póliza de Seguros contra Incendios.
- Que el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM) considere unos requerimientos necesarios para el registro de los activos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ASF-419-2015
18-12-2015

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME SOBRE ESTUDIO INTEGRAL GERENCIAL ÁREA: BIENES MUEBLES (ACTIVOS) HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

DR. CARLOS SÁENZ HERRERA: UE 2103

ORIGEN

El estudio se realizó con fundamento en las competencias conferidas a la Auditoría Interna CCSS, en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno; y en atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financieros de este Órgano de Fiscalización.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la gestión y protección de los activos custodiados por el Hospital Nacional de Niños, registrados en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la condición de los Bienes Muebles registrados en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles.
2. Evaluar el control interno implementado en relación con la gestión de los Bienes Muebles que administra el nosocomio.

NATURALEZA Y ALCANCE

El estudio contempló analizar la gestión que ejecuta la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital Nacional de Niños-Dr. Carlos Sáenz Herrera; además, evaluar los activos registrados en el sistema, principalmente los denominados como no localizados (faltantes).

Asimismo, por medio de muestra aleatoria de activos se realizó una toma física, con el fin de verificar el estado de los Bienes Muebles y determinar la condición de esos, a saber: Faltante, sobrante, en desuso y/o desprotegidos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El examen comprendió el periodo 2013-2014, ampliándose en aquellos casos que se consideró necesario a Octubre 2015.

Para la elaboración de esta auditoría se utilizaron las técnicas y procedimientos estipulados en la Norma AI-PC-PT-001 "Normalización de Papeles de Trabajo en la Auditoría Interna". Asimismo, se cumplió con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos de este estudio, se realizaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Consultas directas por medio de oficios, verbales, escritas o por medio de correo electrónico.
- Recorrido y revisión en los servicios y/o áreas de descanso que dispone el Centro Médico.
- Solicitud de la documentación relacionada con el tema en estudio.
- Consultas dirigidas a los funcionarios:
 - ✓ Lic. Elías Navarro Castro, Encargado de la Oficina de Contabilidad Bienes Muebles
 - ✓ Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera

Para cumplir con los procedimientos de Auditoría establecidos, se dispuso del apoyo técnico del Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe y Bach. Dinnia Portuguez Murillo, ambos de la Subárea de Control de Activos y Suministros.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno. Julio 2002.
- Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública (N° 8422), octubre, 2004.
- Reglamento para la Tramitación de Donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, (2007).
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicada en la Gaceta #26 del 6 de febrero 2009.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
- Manual de Normas Procedimientos Contables y Control Activos mayo 2011, quinta edición actualizada.
- Manual del usuario del Sistema Contabilidad y Control Bienes Muebles SCBM, versión mayo 2009.
- Manual de Normas y Procedimientos Contables y de Control de Activos Ed.5.3 (Mayo 2011).
- Instructivo que regula los faltantes y sobrantes de activos y suministros en la CCSS, Primera Ed. (2009).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Instrucciones para el proceso de inventario anual de activos (2015).
- Instructivo para la formulación Plan-Presupuesto (Marzo 2014).

DISPOSICIONES A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

GENERALIDADES ACERCA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS-DR. CARLOS SAÉNZ HERRERA¹

El 5 de abril de 1957 se inició la construcción del Hospital Nacional de Niños, tras la obtención de los fondos económicos y el estudio del terreno, la Junta de Salud dispuso la construcción del edificio en terreno esquinero ubicado frente al Paseo Colón y a la calle 20 sur. El 24 de mayo de 1964, se inauguró el Hospital, en una ceremonia solemne, con la presencia del Presidente de la República, Sr. Francisco J. Orlich, Monseñor Dr. Carlos H. Rodríguez y alrededor de 10.000 personas.

El Dr. Sáenz Herrera indicó en esa ocasión, como parte de su discurso, lo siguiente: *"Será pues el Hospital Nacional de Niños un monumento objetivo a la buena voluntad, a la comprensión, a la decisión y a la tenacidad de miles de personas que en estrecha colaboración con tres administraciones sucesivas han logrado darle vida"*

GENERALIDADES ÁREA CONTABILIDAD CONTROL DE ACTIVOS Y SUMINISTROS

El Área Contabilidad Control de Activos y Suministros (ACCAS) es la unidad especializada y facultada para la contabilización y control del patrimonio Institucional de los bienes muebles, responsable de determinar la creación, modificación y eliminación de los comprobantes necesarios para el registro de todo movimiento en activos que éstos experimenten, se encarga del proceso de la depreciación

¹ http://www.hnn.sa.cr/Paginas/Organizacion/Org_Historia.aspx



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

acumulada y reevaluación de activos que se efectúa automáticamente, es la usuaria responsable de las bases de datos, además dentro de sus responsabilidades está el mejorar el control interno institucional en materia de activos y proponer mejoras a los Sistemas que administra.

En la institución los bienes están asignados a cada unidad ejecutora y para ejercer el control de los activos del Seguro de Salud y Pensiones, el Área Contabilidad Control Activos y Suministros ACCAS, tiene un encargado coordinador de atender cada una de las regiones en materia de bienes muebles.

Además, el ACCAS gira las pautas a las unidades ejecutoras para la toma física de los inventarios de las unidades ejecutas y efectúa un análisis y remite un reporte a cada una de las unidades con sus observaciones en la que señala los aspectos que son necesario subsanar.

GENERALIDADES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES

El Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros, en setiembre 2006, migró su programa del Sistema Cullinet que operaba en equipos de la IBM, a un nuevo sistema que se desarrolló en visual punto.Net, esa base de datos está soportada en un motor llamado Oracle10g, reguardando la información en un servidor.

Este nuevo sistema denominado: Sistema Contabilidad Bienes Muebles (SCBM) permite el acceso en línea de las diferentes unidades ejecutoras, para realizar los traslados de activos de manera interna, consultarlos por número de comprobante, por placa, por código, por unidad ejecutora, por servicios, impresión de reportes a la administración y consultas al catálogo de bienes y revisión de la afectación contable que se realiza producto del registro contable y hacer consultas consolidadas. Además, realiza el proceso de reevaluación y de cálculo de la depreciación que se realiza con cierres mensuales al último día del mes, procesos que se efectúan en forma automática. La información que es procesada en el SCBM también alimenta al Sistema Información Financiero (SIF).

En el Hospital Nacional de Niños aproximadamente 22 funcionarios tienen acceso al Sistema Contabilidad Bienes Muebles, con el perfil utilizado realizan únicamente el inventario en línea.

En el *“Manual de normas y procedimientos contables y control de activos de mayo 2011”*, se establece el capítulo uno, el proceso de registro de los bienes muebles como son la maquinaria, mobiliario y equipo administrativo, informático y médico que se destinan a diversas actividades productivas para la prestación de servicios médicos y de apoyo, así como de la operación de índole administrativo.

Los activos adquiridos en general y donados deben contar con placa metálica y cuando no es posible deben ser vibrados, salvo que no puedan ser plaqueados por motivos justificables; además tiene que ser asignado un funcionario, quien responderá en el Sistema Contabilidad Bienes Muebles por su custodia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

En el SCBM un activo debe registrar la siguiente información: Número de placa, el código del activo, unidad ejecutora, el servicio, localización, funcionario responsable, marca, modelo y serie, fecha de inventario y fecha de ingreso a la unidad, el estado, la descripción, la garantía y el precio.

El registro contable lo realiza cada unidad ejecutora mediante el Sistema Contabilidad Bienes Muebles, en caso que no se disponga del mismo, la unidad ejecutora remite la información de manera manual al Área Contabilidad Control Activos y Suministros para su registro.

En el sistema se dispone de los siguientes comprobantes, para el registro contable:

- 42 Comprobante de ingreso por compra
- 43 Comprobante reingreso de activo (cuando se debe reversar una baja ya que no procedía el retiro)
- 44 Comprobante por ajuste de inventario
- 45 Comprobante por ajuste de precio
- 46 Comprobante de Traslado de activos dentro de un mismo Régimen
- 47 Comprobante venta entre Seguros (SEM –IVM o viceversa)
- 48 Comprobante de retiro de activo (para dar de baja un activo)
- 49 Comprobante de cambio de código del activo

Con la fórmula 42 se registran las compras adquiridas mediante los procesos de licitación y con la fórmula 44 las donaciones y equipos que no fueron registrados oportunamente, la fórmula 46 se emplea para realizar el traspaso en el centro médico entre servicios o a otra unidad ejecutora. Con la fórmula 48 se retira el activo por diversas causas, cuando se daña y no se puede reparar, la baja del activo debe contar con el criterio técnico respectivo y cuando se lo roban o hurtan deben presentar la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial.

La fórmula 43 se emplea cuando aparecen activos que están como faltantes en el servicio 350; la número 45 se utiliza para ajuste por variación de precios de los activos, y para corrección de errores en el registro inicial. La 49 se emplea para la corrección de códigos del bien que por error se le asignó uno diferente al original.

Todos los equipos médicos sufren un desgaste con el uso, razón por la cual para el registro contable se dispone de la cuenta contable 950-01-4 *“Depreciación Maquinaria Mobiliario y Equipo”* para registrar el gasto de depreciación de los equipos médicos y otros, así como la *“contra – cuenta”* de activo 275-01-7 *“Depreciación Acumulada Maquinaria Mobiliario y Equipo”* por la depreciación acumulada del activo, esta información se dispone en el Sistema Contabilidad Bienes Muebles. Además los equipos médicos y otros son sujeto de las revaluaciones que se practican anualmente, para la cual se dispone de la cuenta 203-XX-X *“Revaluación Mobiliario Maquinaria y Equipo”*.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Además, la revaluación de los equipos médicos afecta a su vez el patrimonio, mediante un crédito a la cuenta 600-11-8 "Patrimonio por Revaluación Bienes Muebles (SEM)" y en el Seguro de Pensiones es 505 "Patrimonio por Revaluación Bienes Muebles (IVM)". En la cuenta 951-01-0 "Depreciación Revaluación Maquinaria, mobiliario y equipo", se registra el gasto de la revaluación y 276-01-3 "Depreciación Acumulada Revaluación Activos", se registra la depreciación acumulada de la revaluación.

Los Bienes Muebles se califican conforme las siguientes condiciones:

- Posea una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios
- Están sujetos a depreciación, excepto, las obras de arte.
- Incluidos en el Catálogo General de Suministros (CGS) identificados con la clase 6 y 7.
- Permita su identificación como propiedad de la Institución mediante placa de metal, grabación, sello, cintas adhesivas y otros.
- De una vida útil no menor de dos años.
- El software desarrollado por personal de la Institución, cualquiera de sus dependencias centralizadas o desconcentradas y/o contratadas a terceros para uso exclusivo en cualquiera de sus dependencias (se requiere pertenencia de las fuentes del software).
- Las patentes, marcas, y derechos de autor registrados por la Caja en el Registro de Propiedad Intelectual.
- Que el coste del activo para la entidad sea valorado con fiabilidad.

RESULTADOS

1. SOBRE EL FALTANTE DE ACTIVOS

El Hospital Nacional de Niños, registra en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM) al 09 de octubre, 2015, el total de **21.332 activos** con un valor en libros contables por el orden de siete mil cuarenta y dos millones novecientos dieciséis mil cincuenta y siete colones con 92/100 (**¢7.042.916.057.92**).

En el anexo 1, se observa el comportamiento histórico (Junio 2010 a Mayo 2015) de los activos no localizados durante la toma del inventario anual realizado por el centro médico, información que es importante dar a conocer no solo al nivel superior del hospital, sino también a la Gerencia Médica de la Institución, para revelar y alertar de la situación de alto riesgo que se evidencia de los Bienes Muebles administrados en dicho nosocomio, así las cosas, en junio 2010 el faltante ascendió a la suma de ¢70.852.231.15, cifra que a mayo del 2015 creció en ¢1.785.957.671.49 colones.

En la Información de los inventarios de activos localizados y no localizados (faltantes) de los periodos del 2010 al 2015, se observa en el siguiente cuadro 1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

CUADRO 1 HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS INVENTARIO DE ACTIVOS LOCALIZADOS Y NO LOCALIZADOS PERIODO: 2010 AL 2015						
	Periodo 2015	Periodo 2014	Periodo 2013	Periodo 2012	Periodo 2011	Periodo 2010
Activos Localizados	16.672	14.874	18.152	17.312	15.338	14.755
Activos Faltantes	2.560	3.525	481	3.200	3.654	820
<i>Fuente: Subárea Control Activos y Suministros</i>						

Se desprende del cuadro 1, que durante los inventarios anuales, los activos no localizados muestran un comportamiento creciente y decreciente importante de considerar y analizar por los administradores del Hospital; como se observa en el 2010 se reportó 820 activos faltantes, mientras que en el 2011 y 2012 ascendieron a más de 3.000; por su parte, en el 2013 descendió de manera positiva en 481; y nuevamente vuelve a crecer negativamente en 3525 en el 2014 y en 2560 bienes ubicados en el 2015.

De lo anterior, se evidenció que en el Servicio 350 al 13 de octubre, 2015, en el SCBM se encuentran registrados **1.652 activos** denominados como no localizados, es decir, son faltantes que equivalen al **7.74%** del total general, cuyo valor inicial asciende a los €325,1 millones de colones, con un valor actual en el sistema por el orden de los ciento siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos colones con 84/100 (**€107.399.672.84**) correspondiente al **1.52%**, para dimensionar ese monto, a modo de ejemplo, podría ser el valor en libros de los activos de alguna clínica periférica, de ahí el alto riesgo que estamos evidenciando.

Asimismo, se determinó que del total de los activos no localizados, 36 de ellos fueron adquiridos en Enero 2014, cuyo valor actual en libros asciende a un millón novecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete colones con 09/100 (€1.926.857.09), siendo una situación de **Alto Riesgo** y que debe ser valorado con prontitud por parte de la Administración Activa, se detallan en el siguiente cuadro 2:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

**CUADRO 2
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
ACTIVOS NO LOCALIZADOS
INGRESADOS EL 06 DE ENERO 2014**

Nº Placa	Código Bien	Fec. Ing. Inv.	Fec. Ing. U-S	Descripción	Fec. Ven. Gar	Valor Inicial	Valor Actual	
1	982302	7 - 70 - 01 - 0310	06/01/2014	30/04/2015	SILLA DE ESPERA COLOR AZUL	N/A	39,498.64	32,313.10
2	982338	7 - 65 - 01 - 0800	06/01/2014	30/04/2015	GIGANTE DE PIE PORTA SUEROS	N/A	20,169.52	17,234.19
3	982349	7 - 65 - 01 - 0800	06/01/2014	30/04/2015	GIGANTE DE PIE PORTA SUEROS	N/A	20,169.52	17,234.19
4	982492	7 - 70 - 01 - 0310	06/01/2014	30/04/2015	SILLA DE ESPERA COLOR AZUL	N/A	39,498.64	32,313.10
5	982523	7 - 70 - 01 - 0310	06/01/2014	30/04/2015	SILLA DE ESPERA COLOR AZUL	N/A	39,498.64	32,313.10
6	982565	7 - 70 - 01 - 0310	06/01/2014	30/04/2015	SILLA DE ESPERA DE COLOR AZUL	N/A	39,498.64	32,313.10
7	982760	7 - 65 - 01 - 0090	06/01/2014	30/04/2015	GRADA DE DOS PELDAÑOS	N/A	33,615.86	27,500.59
8	983027	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
9	983030	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
10	983032	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
11	983033	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
12	983041	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
13	983043	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
14	983048	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
15	983069	7 - 65 - 01 - 1100	06/01/2014	30/04/2015	MESA PUENTE PARA SERVIR ALIMENTOS	N/A	62,189.34	45,219.27
16	983125	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTES	N/A	83,199.26	75,631.58
17	983175	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTE	N/A	83,199.26	75,631.58
18	983194	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTE	N/A	83,199.26	75,631.58
19	983196	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTE	N/A	83,199.26	75,631.58
20	983202	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTE	N/A	83,199.26	75,631.58
21	983207	7 - 80 - 01 - 0150	06/01/2014	30/04/2015	CARRO CON RODINES PARA TRANSPORTE	N/A	83,199.26	75,631.58
22	983274	7 - 65 - 01 - 1040	06/01/2014	30/04/2015	MESA DE NOCHE METALICA	N/A	60,508.55	49,500.95
23	983326	7 - 65 - 01 - 1040	06/01/2014	30/04/2015	MESA DE NOCHE METALICA	N/A	60,508.55	49,500.95
24	983359	7 - 65 - 01 - 1040	06/01/2014	30/04/2015	MESA DE NOCHE METALICA	N/A	60,508.55	49,500.95
25	983754	7 - 75 - 01 - 0520	24/03/2014	30/04/2015	ARCHIVO TIPO ARTURITO	N/A	100,000.00	83,934.43
26	983755	7 - 75 - 01 - 0520	24/03/2014	30/04/2015	ARCHIVO TIPO ARTURITO	N/A	100,000.00	83,934.43
27	982810	7 - 75 - 01 - 0180	23/04/2014	30/04/2015	SILLA ERGONOMICA	23/04/2016	138,406.45	117,305.09
28	983423	7 - 90 - 01 - 0110	02/06/2014	30/04/2015	MONITOR PARA COMPUTADORA	02/06/2015	80,455.34	69,068.48
29	1000786	7 - 50 - 12 - 0010	12/09/2014	30/04/2015	ASPIRADOR DE FLEMA	N/A	110,000.00	97,497.24
30	1000792	7 - 75 - 01 - 0180	26/09/2014	30/04/2015	SILLA ERGONOMICA	26/09/2016	134,533.49	119,756.88
31	1000794	7 - 75 - 01 - 0180	26/09/2014	30/04/2015	SILLA ERGONOMICA	26/09/2016	134,533.49	119,756.88
32	1001066	7 - 50 - 48 - 0225	16/12/2014	30/04/2015	NEBULIZADOR DRIVE	16/12/2015	18,500.00	16,067.16
33	1001068	7 - 50 - 48 - 0225	16/12/2014	30/04/2015	NEBULIZADOR DRIVE	16/12/2015	18,500.00	16,067.16
34	1001069	7 - 50 - 48 - 0225	16/12/2014	30/04/2015	NEBULIZADOR DRIVE	16/12/2015	18,500.00	16,067.16
35	1001070	7 - 50 - 48 - 0225	16/12/2014	30/04/2015	NEBULIZADOR DRIVE	16/12/2015	18,500.00	16,067.16
36	1001071	7 - 50 - 48 - 0225	16/12/2014	30/04/2015	NEBULIZADOR DRIVE	16/12/2015	18,500.00	16,067.16
TOTAL EN LA 350 QUE INGRESARON EN EL 2014						2,300,614.16	1,926,857.09	

Fuente: Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles

Asimismo, en los oficios CARDIO 105-15 y 203-15, respectivamente del 5 y 6 de octubre, 2015, suscrito por el Dr. Rafael Gutiérrez Álvarez, Jefe a.i. Servicio de Cardiología, se lee que debido a la remodelación que sufrió la Sala 6 de Hemo-Dinamia, seis activos con placas números: 112778, 245927, 131406, 202209, 839368 y 861165 fueron removidos por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, sin quedar acta de destrucción de declaratoria de retiro.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

De lo anterior, se lee la misma condición según el oficio DE-1370-2015 del 15 de octubre, 2015, suscrito por la Máster Marlene Castillo Molina, Directora de Enfermería a.i., que los activos faltantes de la Sala de Juegos deben ser verificados con mantenimiento, debido a que fueron retirados o descartados en la remodelación realizada en el 2014, sin que se registraran las placas respectivas. Además, el 06 de octubre 2015, en oficio sin número, suscrito por la Sra. Adriana Echeverría Heigold, Coordinadora del Proyecto Remodelación Unidad de Terapia Recreativa, dirigido a la Dirección Administrativa Financiera del Hospital, menciona que al retirar los estantes que se encontraban en la sala, se encontró mucho comején y muchos estaban en mal condición debido a la humedad por lo que se desecharon, dichos muebles correspondieron a las placas: **673432, 673433, 673434 y 673435.**

Como otra justificación del faltante, se lee el oficio DHO-HNN-121-2015 del 15 de octubre 2015, suscrito por el Dr. Juan Manuel Carrillo Henchoz, Jefe Departamento de Hemato-Oncología, entre otras cosas indica a la Dirección Administrativa Financiera, que las dos remodelaciones en el área, hicieron que muchos activos fueran demolidos y reemplazados por artículos y mobiliario nuevo.

Al respecto, en el oficio SACAS-000421-2015, del 17 de setiembre, 2015, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos y Bach. Dinnia Portuguez Murillo, Jefe y Coordinadora de Región, de la Subárea Control de Activos y Suministros, dirigido a la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General a.i. del Hospital Nacional de Niños, en relación con los activos no localizados (ver anexo 2) se lee en el punto 5 y 6 lo siguiente:

“5. Faltantes de activos reportados en el inventario 2015

La toma física de las existencias de activos versus lo registrado contablemente al día de corte 31-01-2015.

Tipo diferencias de Inventario	Cantidad Total de Activos	Monto Total
Faltantes	2560	¢1,785,957,671.49

6. Resultado final del análisis de la justificación de faltantes de activos.

*Según la normativa vigente, todo activo que no es ubicado físicamente debe contar con un justificante válido, lo cual se regula según el **“Manual de Normas y Procedimientos Contables y de Control de Activos”** y según el **“Instructivo que regula los faltantes y sobrantes de activos y suministros en la Caja”**.*

A continuación se presenta el análisis del justificante:

6.1. Justificaciones No Aceptadas:

*Las justificaciones de los siguientes activos **no son aceptadas**, por cuanto no son suficientes para aclarar lo sucedido con el mismo y no cumplen con la normativa vigente.*

*Además llama poderosamente la atención y nos preocupa mucho esta situación, **no se justificaron 1.665 activos faltantes por un monto de ¢332.300.363,45** Cabe indicar que de*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

los anteriores 104 activos no tienen ni 2 años de haber ingresado a la CCSS y se están reportando como faltantes.

A esta Auditoría le llama la atención el riesgo al cual se encuentran los activos no localizados, según indica el precitado oficio SACAS-000421-2015, en lo que interesa se lee:

También es alarmante que servicios completos reporten todos sus activos faltantes, sin ser esto real, ya que según la justificación presentada se localizaron 895 activos, la toma inconsistente de inventario está reflejando resultados erróneos, por lo que se les recuerda que esta información es utilizada para tomar decisiones gerenciales y se espera que la información sea veras (se recibe bajo Declaración Jurada). *Aunado a lo anterior, aparte de no ser correcto y estar debilitado el control, al reportar esta situación, está aumentando el trabajo de los funcionarios de la Subárea de control de activos, ya que son enviados a buscar dichos faltantes sin ser reales, deben hacer comprobantes de traslado para sacar los activos del servicio 350 (activos no localizados físicamente) y trasladarlos al servicio que los tiene físicamente, ir a recoger las firmas, (el gasto de papelería), asignarle nuevamente una localización y un responsable en el SCBM, además deben hacer un informe para presentar las justificaciones de dichos “faltantes” a esta Subárea, donde se debe revisar cada justificación una a una y verificar su veracidad en el SCBM, realizar la IV Etapa del inventario de los 2.560 activos y responder con este informe.”* (El subrayado y negrita no pertenece al original)

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, en los artículos 61, 63 y 64 se refiere sobre el faltante de activos que:

“Artículo 61

Diferencias en Inventarios.

La jefatura o superior jerárquico del centro y/o servicio es responsable del resultado obtenido en el inventario y lo informará a su superior. Las diferencias, sobrantes o faltantes, de bienes serán analizados, por ambos, presentando los documentos probatorios y justificantes de cada caso para el ajuste contable que se solicitará al ACCAS. En caso de que el superior jerárquico de la Unidad Ejecutora no cumpla con la justificación de los faltantes en los plazos estipulados por la unidad contralora, el ACCAS queda obligado a solicitar el levantamiento del expediente para que se inicie el debido proceso para resarcir a la Caja de las pérdidas ocasionadas.

Artículo 63

Faltantes de Bienes.

La jefatura o superior jerárquico del centro y/o servicio será responsable en primera instancia ante la CAJA por el faltante detectado en su inventario.

1. Análisis: Los faltantes serán analizados por el superior del centro y servicio, quienes determinarán si hubo responsabilidad del funcionario encargado de la custodia y/o uso del bien. Si existiere un responsable se procederá conforme lo establece el Instructivo que Regula



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Los Faltantes y Sobrantes de Inventario Físico de Activos, Artículos Varios, Dinero En Efectivo, Valores y Otros, así como lo establecido en el artículo N° 18 de la Normas que regulan Las Relaciones Laborales de la Caja y las Normas y Políticas Institucionales en materia de sanciones disciplinarias.

Artículo 64

Sanción por Responsabilidad de Faltante o Pérdidas de Bienes.

El Artículo 18 de la Normativa de Relaciones Laborales de la Caja se lee de la siguiente forma:

“[...] El trabajador(a) que por culpa debidamente comprobada, pierda, deteriore o no pueda dar razón de un objeto de uso en su trabajo o entregado a su exclusiva custodia, deberá pagar el valor del costo o de reparación del mismo, el cual se le deducirá de su salario en no menos de cuatro amortizaciones o períodos de pago, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieran corresponder, todo lo anterior de conformidad con el artículo 46. Inciso d) del Reglamento Interior de Trabajo y 14 del Convenio de Arreglo celebrado entre la Caja y sus Sindicatos en 1978.”

A. De la Reposición de un Bien Mueble: Una vez realizada la investigación administrativa por parte de la jefatura del centro o superior jerárquico del centro y/o servicio, éste le informará al trabajador responsable del faltante o pérdida que debe resarcir el mismo para lo cual puede optar por las siguientes alternativas, en forma excluyente:

a.1. Reponer el bien con otro similar, que cumpla con las mismas funciones, características, calidad y servicio que el activo faltante, Esto por cuanto es de interés Institucional contar con el activo para la prestación oportuna del servicio

a.2. Cancelar el costo de reposición del bien, que es igual al costo en que incurrirá la Caja en adquirir un bien en el mercado y tenerlo en operación para la prestación del servicio,

a.3. Formalizar un arreglo de pago conforme las políticas institucionales sobre esta materia, donde el monto a cancelar será igual al costo de reposición descrito en el punto (a.1.) más los intereses de ley.

Si la jefatura o superior del centro no procede conforme este artículo quedará obligado a resarcir a la Caja por la pérdida no recuperada bajo su gestión.”

Ese mismo Manual, en el artículo 2 de las características de los Bienes Muebles, señala:

“Artículo 2

Características

Los Bienes Muebles se califican conforme las siguientes condiciones: [...]

2.4 Permita su identificación como propiedad de la Institución mediante placa de metal, grabación, sello, cintas adhesivas y otros.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Instructivo para el proceso de inventario anual de activos periodo 2015, en cuanto a etiquetas adhesivas de colores señala:

*"Identificación de activo inventariado:
Para facilitar la labor de verificación física y evitar el doble inventario, **se recomienda la utilización de etiquetas adhesivas de colores (un color para cada servicio) [...]"***

El citado instructivo en relación con el Servicio 350, dicta:

[...] los activos reportados como faltantes, el sistema los trasladar al servicio 350 de forma automática y que toda unidad debe justificar los faltantes que presente en el Inventario (aplicar Circular 10.818 de feb. 2008).

Los activos ubicados en el Servicio 350, según lo indica la Normativa Institucional, deben seguir siendo buscados e indicar lo realizado a la fecha así como atender las recomendaciones de auditoría recientes. Tome en cuenta que muchas unidades han localizado activos, variando con ello el total presentado con el inventario anterior Para presentación de la documentación justificante, la unidad cuenta con 30 días hábiles a partir de la Conclusión del Inventario 2015. Todo faltante debe contar con documentación que justifique cada placa. Se recomienda utilizar el siguiente formato.

No. Activo	Descripción	Figura reportado como faltante en su UE desde (año)	Justificación ó plan de búsqueda	Documentación probatoria que justifica en Anexo #

Al respecto, el oficio GDF-13.271 del 29 de marzo del 2006, suscrito por el cuerpo gerencial a los directores Regionales, de Hospitales, de Áreas de Salud y jefaturas de sucursales, indica:

*"[...] la responsabilidad que nos compete para proteger y conservar todos los bienes muebles asignados, los cuales conforman un importante rubro dentro del patrimonio institucional, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Control Interno, **es preciso que se implemente acciones a nivel de todas las Unidades Ejecutoras tendientes a garantizar un efectivo control de los activos evitando pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.**"*

Asimismo, en el oficio G.F.10.818 del 21 de febrero del 2008, suscrito por el cuerpo de gerentes de ese momento, dirigido a todas las unidades de la institución, sobre la aplicación de medidas de control y obligatoriedad de justificar los faltantes de los bienes muebles, se indicó:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“De conformidad con lo acordado por la Junta Directiva en el Acuerdo Primero del artículo 48 de la sesión N° 8040 celebrada el 9 de marzo del 2006, las Gerencias remitimos a todas las dependencias institucionales la circular N° GDF-13.271 del 29 de marzo del 2006 relacionada con la implementación de acciones tendientes a garantizar un efectivo control de los activos, evitando pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. [...] en todos los casos en que se determinen faltantes de inventario, la administración de la Unidad Ejecutora donde se encuentran asignados y registrados contablemente los activos, debe localizar los bienes o presentar la justificación por cada uno de los activos faltantes, aportando la documentación probatoria dentro de los plazos señalados en los informes que emite el Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros.”

El faltante de activos afecta la exactitud y confiabilidad de la información reportada en el Sistema Contabilidad Bienes Muebles, incidiendo en los registros contables del estado financiero del Seguro de Salud denominado *“Balance de Situación”*, razón por la cual los bienes registrados en el Servicio 350 deben ser sujetos de localización y análisis por parte de la Administración Activa, estableciéndose los mecanismos que permitan un mejoramiento del control interno vigente, en aras de que los sistemas reporten información correcta, confiable y que refleje datos útiles y pertinentes.

Asimismo, es necesario reforzar la protección de los Bienes Muebles, con mecanismos como los que actualmente se están analizando a nivel del Hospital Nacional de Niños, como son las tecnologías inteligentes denominadas RFID según sus siglas en inglés (Radio Frequency Identification), que es la Identificación por Radio Frecuencia de los activos que están registrados y debidamente identificados con un chip único para cada bien, algo similar a lo que sería la tecnología que identifican los códigos de barras que se encuentran en cualquier tienda o supermercado; por tanto, dicho proyecto podría coadyuvar a minimizar los riesgos que actualmente están identificados en esa materia.

La situación descrita obedeció a que no todos los Servicios del Hospital disponen de acceso y uso del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, limitando así que el inventario general sea realizado por los tres funcionarios de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles y algunos funcionarios administrativos que participan de la búsqueda respectiva. Asimismo, se evidencia que las remodelaciones realizadas por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, removieron y descartaron activos, mismos que no se les efectuó el proceso de retiro como correspondía. Además, la alta concentración de responsabilidad en un mismo funcionario, es una de las causas principales que está ocasionando el incremento de los faltantes citados.

Asimismo, algunos oficios remitidos por las jefaturas de los Servicios a la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera del centro médico, dejan entrever causas que han ocasionado la situación descrita, entre los que se encuentran el oficio SEM-166-15 del 05 de octubre, 2015, suscrito por el Dr. Hernán Rodríguez Calzada, Jefe Emergencias Médicas, en lo que interesa se lee:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“No sin antes expresar nuevamente mi preocupación por el número de activos en esta condición, como es de su conocimiento, esta problemática no es nueva. Desde el 2008 se han girado una serie de oficios con la intención de resolver dicha situación, pero hasta la fecha la única resolución recibida fue la del apoyo en la toma de inventario por parte de los funcionarios de activos durante 5 años. Al no contar nuevamente esta ayuda, el número de activos faltantes se incrementó, lo anterior debido a que dichos funcionarios realizan los controles cruzados de todo el Hospital, facilidad con la que no se cuenta actualmente. La toma física se hace de una forma muy artesanal, siendo vulnerable a errores involuntarios. [...] se expresa incluso de forma conjunta con el Servicio de Emergencias Quirúrgicas la preocupación en vista de la problemática existente de no contar con herramientas y/o las facilidades para una custodia idónea de los activos. De igual forma, en principio de obediencia se ha hecho lo posible de levantar la toma de inventarios y llevar los controles adecuados, siendo este un Servicio que está disponible las 24 horas del día los 365 días del año, sin contar con la vigilancia directa de los activos suministrados; tanto para la Jefatura y sus colaboradores es muy difícil controlar el movimiento de activos en un Servicio de Emergencias.”

Además, se pueden citar las siguientes causas que promueven el incremento del faltante citado y en razón de esos riesgos es que debe la Administración Activa, tomar acciones emergentes, que permitan dar la solución necesaria:

- Inadecuada toma de inventarios a nivel de los Servicios o usuarios.
- Mucha rotación de personal en los diferentes servicios.
- Los Activos Móviles como: Camas, Sillas de Ruedas, Gigantes, entre otros, que se trasladan de un piso a otro.
- Activos que son compartidos entre Servicios o usuarios
- Que se desprenda o se pierda la placa al activo.
- Reparaciones que efectúan los Talleres de Ingeniería y Mantenimiento, y no devuelven la placa que corresponde.

2. CONCENTRACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS EN UN MISMO FUNCIONARIO

Se determinó la concentración de activos en un mismo responsable, la mayoría a cargo de los superiores jerárquicos y jefes de servicios del Hospital, según se observa en el siguiente cuadro 3:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

CUADRO 3
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
CONCENTRACION ACTIVOS EN UN MISMO RESPONSABLE
ABRIL DEL 2015

CÉDULA	NOMBRE	CANTIDAD
104470828	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA	901
110840546	PEDRO MURILLO CHAVES	717
203010405	MARGARITA PEREZ BRENES	689
104860346	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA	685
103991347	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS	670
107350351	ANA GABRIELA VARGAS HERNANDEZ	625
105490777	ANA PATRICIA ARGUELLO HIDALGO	597
800610466	JAIME ALEJANDRO LAZO BEHM	586
106020172	SANTIAGO RAMIREZ CASTRO	554
106060886	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA	547
800570185	MARTA NAVARRETE DURAN	516
108630434	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER	431
107770577	LUIS GUILLERMO LOBO DINIS	404
106250056	GLORIA ARACELLY ARIAS PORRAS	404
401290710	OLGA ELENA ARGUEDAS ARGUEDAS	388
111400455	GUSTAVO ADOLFO LOOSER GARBANZO	359
16563969	CARLOS ANTONIO SIRI ADEMA	322
104490609	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA	314
105480463	MARIA LUISA AVILA AGUERO	294
203190179	JORGE FRANCISCO ALPIZAR ARIAS	268
302180085	CARMEN MARIA QUIROS ARAYA	267
104340243	ANA VIRGINIA QUESADA MORALES	259
203000407	MARTIN RAFAEL NASSAR JACOBO	255
107310050	ERICK RICHMOND PADILLA	245
800670045	RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ ALVAREZ	232
104660309	ROXANA DE LA VEGA RUIZ	220
106760128	MARCO VINICIO VARGAS SALAS	216
104860358	ROBERTO BRIAN GAGO	213
109530848	LESLIE ARGUELLO CRUZ	205
401650141	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA	184



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

CUADRO 3
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
CONCENTRACION ACTIVOS EN UN MISMO RESPONSABLE
ABRIL DEL 2015

CÉDULA	NOMBRE	CANTIDAD
401170583	ANABELLE MARIA VILLALOBOS AGUILAR	156
700760653	MARIA DEL CARMEN CHAVES CALVO	154
502940628	KINDRYA MARIA RAMIREZ GUEVARA	152
900120651	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ	148
104140993	YADIRA UMAÑA TORRES	147
105930616	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA	141
104760434	GISELLE VALVERDE CALDERON	138
105700004	CARLO ALBERTO DONATO CALDERON	133
106990376	CINTHYA ELIZABETH MORA MESEN	130
104071429	LIZBETH DORA QUESADA TRISTAN	123
401440765	ROSIBEL MARIA DE LOS ANGELES RUIZ CHAVARRIA	121
104390619	OSCAR ENRIQUE SANDI MUÑOZ	118
105250695	YASMIN MARIA JARAMILLO BORGES	114
104340928	GILBERT AGUILAR MONTERO	113
108760365	ESTEBAN FERNANDEZ CUBILLO	112
103920025	GERARDO ANDRES MORA BADILLA	107
108740969	SARA ERMIYENI FERNANDEZ ROJAS	105
104100417	OSCAR ENRIQUE PORRAS MADRIGAL	102
108240928	GENIER GERARDO ZUÑIGA ORTEGA	97
108040847	ROXANA MARIA UREÑA AGUILAR	93
107390701	EDGAR ALONSO BARRIOS DELGADO	93
104500148	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ	91
106440404	JUAN LUIS SEGURA VALVERDE	91
800520183	JUAN PATRICIO ALVAREZ COSMELLI	90
900960557	JESUS ARIEL IBARRA GONZALEZ	86
110160100	CARLOS ANDRES SUAREZ VARGAS	86
302100628	GERARDO HERNANDEZ COLES	84
106170723	MARTIN VALVERDE CORRALES	81
113980199	STEVEN BARBOZA JIMENEZ	80





CUADRO 3
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
CONCENTRACION ACTIVOS EN UN MISMO RESPONSABLE
ABRIL DEL 2015

CÉDULA	NOMBRE	CANTIDAD
104220581	MARIO GERARDO SEGURA CALDERON	76
601490627	LORENA HAYDEE GOMEZ ALPIZAR	73
203250083	MARCO LUIS HERRERA HIDALGO	70
108420847	KONRAD ROBERTO JIMENEZ VEGA	68
203160652	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA	66
106480351	MARIO ALBERTO VARGAS MONTERO	64
105890449	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE	61
107330854	EDDY HERNANDEZ ALVARADO	60

Fuente: Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles

En el cuadro 3, se identifica la lista de funcionarios que en el SCBM registran a su nombre y bajo su custodia activos que oscilan entre 60 hasta 901, esta situación deja entrever la inadecuada distribución de responsabilidad de los bienes muebles, atentando con la protección que ese patrimonio requiere.

Al respecto, se cita el oficio DCE-570-15 del 05 de octubre 2015, suscrito por el Dr. Carlos Jiménez Herrera, Jefe Departamento Consulta Externa y Emergencias, dirigido a la Máster Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera, donde le indica:

"[...] quiero expresarle mi preocupación, debido a que si bien es cierto tengo el cargo de jefe del Departamento de Consulta Externa, se me han asignado una serie de activos los cuales están distribuidos en áreas de consulta médicas (Consultorio 5, Consultorio 7, Consultorio 8, Consulta de Especialidades y Consulta de Pediatría), por mencionar algunos, la ubicación de los mismos me imposibilita asignar un responsable, ya que los espacios son utilizados por diferentes especialidades, lo que ocasiona una rotación de personal médico importante. [...]"

En el siguiente cuadro 4, se evidencian 3 activos placas: **446361, 495075 y 588019**, que suman un valor total de cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa y seis colones con 42/100 (₡491.796.42), registrados a nombre del **Dr. Rodolfo Humberto Hernández Gómez, anterior Director General del Centro Médico**, mismo que no labora en la Institución desde Julio del 2014; siendo que los dos primeros se encuentran como no localizados (faltantes); situación que deja entrever que podría estar siendo registrados activos a nombre de funcionario que ya no laboran para el Hospital o que se han ido pensionando.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

CUADRO 4
HOSPITAL NACIONAL DENIÑOS
ACTIVOS REGISTRADOS AL DR. RODOLFO HUMBERTO HERNANDEZ GOMEZ (ANTERIOR DIRECTOR GENERAL)
ABRIL DEL 2015

Placa	Unidad	Servicio	Descripción	Indicador Inventario	Localización Servicio	Num ID Func.	Nombre Funcionario	Fecha Ingreso U-S	Valor Inicial
446361	2103	505	C.P.U. PENTRUM	FALTANTE	SALAS DE ESPERA	301860057	RODOLFO HUMBERTO HERNANDEZ GOMEZ	30/04/2012	450,000.00
495075	2103	505	TELEFONO PANASONIC.	FALTANTE	SALAS DE ESPERA	301860057	RODOLFO HUMBERTO HERNANDEZ GOMEZ	30/04/2012	12,000.00
588019	2103	505	SILLA DE METAL	LOCALIZADO	SALAS DE ESPERA	301860057	RODOLFO HUMBERTO HERNANDEZ GOMEZ	30/04/2012	29,796.42
VALOR TOTAL									491,796.42

Fuente: Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles

Adicionalmente, no se observa de manera visible en los puestos de trabajo de los funcionarios responsables, el acta de los bienes que le son conferidos; situación que podría estar provocando desconocimiento de los mismos de la custodia y cuáles son los activos que le son asignados.

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, dicta sobre la responsabilidad de los activos, según se lee:

"ARTICULO 54

Responsabilidades de la administración, destino, mantenimiento, custodia y uso de los bienes

1. De la administración: Son responsables de la administración, destino y mantenimiento de los bienes: Miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, Gerentes, Director de Sede y Regionales, Jefe de Área de Sede Directores Médicos y Administrativos de Hospitales y Áreas de Salud, Jefes de Sucursales, Jefes de Servicios.

2. De la custodia y uso: Son responsables de la custodia y uso de los bienes aquellos trabajadores que tengan dentro de las labores propias de su cargo, el disponer de ellos para el adecuado desarrollo de las funciones y tareas encomendadas y están en obligación de presentarlos cuando la administración, auditoría, el ACCAS y/o Encargado de activos así lo requiera, todo conforme lo estipula el artículo 18 de la Normativa que Regula Las Relaciones Laborales en la Caja."

Lo anterior, contraviene lo previsto en las Normas de Control Interno para el Sector Público, que establece:

"2.5.3 Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“4.3 Protección y conservación del patrimonio

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución [...] Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.”

“4.3.2 Custodia de activos La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignársele formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.

Mediante circular número GDF13.271 del 29 de marzo, 2006, suscrita por el cuerpo de Gerentes de la Institución, solicitaron a las unidades ejecutoras que implementen acciones tendientes a garantizar un efectivo control de los activos, evitando pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilegal. También consideraron los señores Gerentes que un buen manejo de inventarios lleva a la meta de un inventario permanente que mostrará la ubicación física de los bienes por unidad ejecutora, servicio responsable y funcionario a quien se le asignan bienes.

En la misma circular consideran importante recordar que todo funcionario que requiera bienes para realizar las labores asignadas debe vigilar por la custodia, uso y mantenimiento preventivo de los activos que se le confieren para lo cual el jerarca superior entregará los bienes asignados mediante acta y los funcionarios quedan obligados a presentar los bienes a su superior jerárquico y a los encargados de activos de cada unidad cuando coordinan inventarios selectivos e inventario general así como a los funcionarios de la Sección de Contabilidad de Bienes Muebles y Suministros o cualquier Órgano de Fiscalización Interno y Externo.

Lo anterior, incide en la protección y custodia de los bienes muebles asignados al Hospital, ante el alto riesgo de concentrar en una sola persona la responsabilidad de activos de un servicio, unidad o área.

Dicha situación obedece a la falta de personal y la alta rotación de funcionarios en los Servicios, que impide una adecuada segregación y distribución de la responsabilidad que debe tenerse, no solo por manejar o utilizar el activo por parte de los funcionarios, sino también por los mismos usuarios en general.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

3. SOBRE BIENES MUEBLES EN COMEDORES, ÁREA DE DESCANSO Y/O QUE NO PERTENECEN AL HOSPITAL

Se determinó un espacio de comedor, ubicado en el cuarto piso de la Sala de Operaciones, donde se evidenció una refrigeradora, tres microondas, Coffee Maker y mobiliario (mesas y sillas), según se observa en la figura 1:

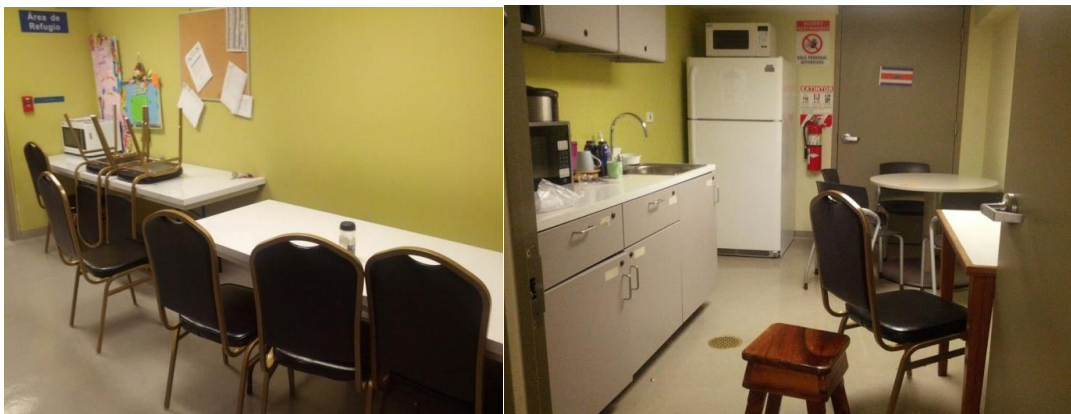


Figura 1: Comedor. Piso 4 Sala de Operaciones

En los dormitorios médicos ubicados en el tercer piso, los cuales son administrados por la Unidad de Enseñanza del Hospital y que son utilizados por los Residentes, Médicos y personal de enfermería de la Sala de Operaciones, éstos dos últimos cuando realizan guardias médicas; se determinaron activos que no pertenecen al Hospital sino a la Universidad de Costa Rica o a los mismos usuarios, entre estos se encuentran: Lockers, Muebles de Madera, Mesas de Noche, Juego de Mesa y Sillas, Pantallas Planas, Microondas, Coffee Maker, Ventiladores, Pizarra Acrílica-Corcho, Camarotes, mismos que ingresan al Centro Médico sin un control definido por la propia Dirección Médica y/o Dirección Administrativa Financiera, se pueden evidenciar en las siguientes figuras 2, 3, 4 y 5:



Figura 2: Lockers y Mueble de madera



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105



Figura 3: Pantallas Planas

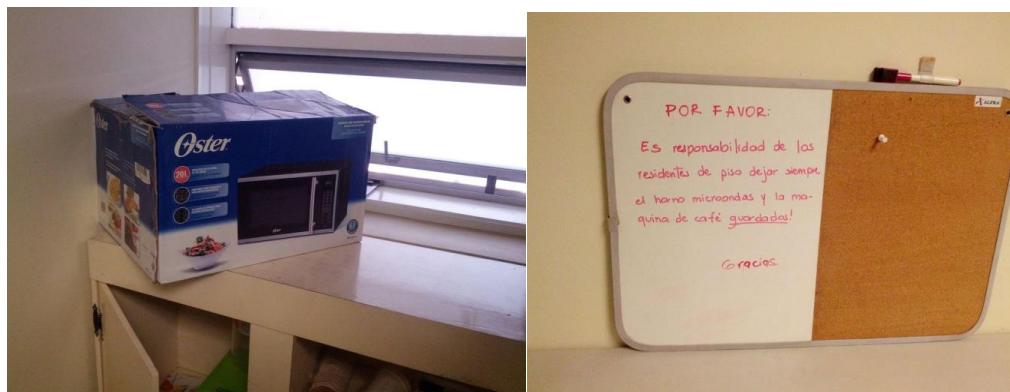


Figura 4: Microondas y Pizarra Acrílica y de Corcho



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Asimismo, se evidenció que los Camarotes ubicados en los dormitorios supra citados, pertenecen a la Universidad de Costa Rica, dado que disponen de número de placa de activo de ese centro de enseñanza superior, según se observa en la figura 5:



Figura 5: Camarotes con numeración de placa de Activo de la Universidad de Costa Rica

Además, se evidenció una pantalla plana ubicada en el comedor de empleados que pertenece a la Cooperativa de Empleados del Hospital Nacional de Niños; misma que tiene como propósito promocionar las actividades y servicios que ofrece a los funcionarios del centro médico, según figura 6:



Figura 6: Pantalla Plana-Comedor Hospital Nacional de Niños

Adicionalmente, se evidenció una máquina dispensadora de café ubicada en el primer piso, de la cual la Administración no dispone de un contrato o concesión con el proveedor dueño de ese bien mueble; ver figura 7:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105



Figura 7: Máquinas dispensadora de café-ubicada en el primer piso

Es importante citar, la circular PE-26.686-05 del 28 de Julio de del 2005, suscrita por la Presidencia Ejecutiva, indicándole a los Directores de Sede, su obligación de velar por la eliminación de comedores no autorizados, revisión periódica de las condiciones de las instalaciones eléctricas y poner en conocimiento de los compañeros las disposiciones de seguridad, entre otros.

En el Informe de Inspección Daño Físico Directo #2009-10257A del Instituto Nacional de Seguros, se determinó la existencia de algunos sitios en condiciones de vulnerabilidad ante situaciones de emergencia provocadas por incendio o bien que inciden en el acaecimiento de accidentes laborales. Asimismo, en el Informe de Inspección SGAB-537-09 de la Sub Área de Gestión del Aseguramiento de Bienes, se indica situaciones adicionales a lo señalado por el Instituto Nacional de Seguros, que evidencian la posibilidad de la ocurrencia de incendios o accidentes laborales.

Al respecto, se acota lo que indica el Informe Inspección de Seguridad Humana por parte del Instituto Nacional de Seguros del 23 de setiembre 2015, cuya conclusión fue la siguiente:

*“Por las características constructivas, cantidad de vidas humanas, procesos, equipos y materiales almacenados; más la carencia de sistemas de protección contra incendio, detección y alarma, este riesgo es calificado como **Agravado**”. (Subrayado y negrita no es del original)*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

En el artículo #33, de la Sección VIII, de las Disposiciones Finales del Contrato de la Póliza entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, menciona:

“El Asegurado adoptará por su propia cuenta, todas las medidas razonables de prevención de daños, atenderá las recomendaciones que le haga el Instituto para prevenir pérdidas, destrucciones o daños y cumplirá las resoluciones legales y las recomendaciones del fabricante. El incumplimiento de estas reglas facultará al Instituto para dejar sin efecto cualquier reclamo cuyo origen se deba, directa o indirectamente, a dicha omisión.”

Lo expuesto, incrementa el riesgo dinámico ante un eventual siniestro de incendio, que al no estar registrados los activos citados en el SCBM, situaría el patrimonio en peligro, dado que al no pertenece los bienes directamente al nosocomio, no estarían dentro de la Póliza que tiene la Institución con el Instituto Nacional de Seguros; dado la ausencia de controles que aseguren razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso, acceso, ingreso y control de los activos que se encuentran en el Hospital; asimismo, el grado de importancia, el desconocimiento del marco normativo puede ser una causal que este provocando tal situación; así como la falta de involucramiento de los servicios, del personal de vigilancia y administrativo respecto a la gestión de los respectivos bienes.

4. ACTIVOS EMBODEGADOS Y UBICADOS EN PISOS

Se determinó en el parqueo del edificio de Especialidades Médicas, dos bodegas donde se guardan activos, que se encuentran bajo la condición de reparación o retirarlos del inventario respectivo, según se observa en la siguiente figura 8:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105



Figura 8: Bodegas de Activos-Parqueo de Especialidades Médicas



Figura 8: Bodegas de Activos-Parqueo de Especialidades Médicas

Asimismo, se evidenciaron máquinas de escribir manuales, almacenadas debajo de los escritorios de las secretarías del Servicio de Emergencias y de la Dirección Médica, figura 9:



Figura 9: Máquinas de Escribir Manuales



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Además, se determinaron activos que se localizan en los pasadizos de los respectivos servicios de hospitalización, como se observa en la figura 10:



Figura 10: Activos ubicados en la entrada de los ascensores del piso 3

La ley General de Control Interno dicta:

“Artículo 8º—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. [...]

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, en los artículos 38, 75, 76, 77,78 y 80 en cuanto a los bienes muebles en desuso señalan:

“Artículo 38

Estado del Bien.

Cuando un bien no sea de utilidad para una unidad ejecutora ésta debe en primera instancia, reubicar el bien en otra unidad que lo requiera o bien publicar el ofrecimiento de reubicación por la Web Máster de la caja.

Artículo 75

Concepto de Bienes Muebles en Desuso.

Son aquellos considerados por el Departamento de Conservación y Mantenimiento, por el Ingeniero Residente de los Centros Hospitalarios o el Encargado de Mantenimiento de las Unidades Ejecutoras



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

como obsoletos, faltos de repuesto, discontinuados por sus fabricantes. Cuando se trate de tecnología de la Información se procede conforme lo establecido en el procedimiento para declaración de obsolescencia en tecnología de la información de éste manual, artículos 40 numerales 1 y 2 (Circular N° 14127 del 27 de Septiembre de 1999).

Antes de proceder a la venta de este tipo de bienes, las Unidades de Mantenimiento correspondiente deben analizar la conveniencia de utilizar sus partes como repuestos.

Artículo 76

Imposibilidad de donación de bienes para Entidades Públicas y Particulares.

Conforme resolución N° DJ 1708 –2000 del 30 de junio del 2000 de la Dirección Jurídica, la Caja no puede donar sus bienes a otras entidades públicas y a particulares, por lo que se debe agotar su uso dentro de las unidades de la propia Institución. En caso de que no fuera requerido por ningún servicio, lo procedente sería gestionar el trámite para el remate respectivo del bien en los términos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Artículo 77

Venta de bienes Muebles en Desuso.

Cuando los bienes se encuentren en desuso o no tengan ningún beneficio para la Institución, y se haya cumplido con lo establecido en el artículo 78 de ésta normativa, el jefe o superior jerárquico de la unidad debe promover su venta con el objeto de obtener el máximo beneficio posible, para lo cual fijará el precio por medio de perito o criterio técnico, y se procederá con el remate conforme a lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento de Contratación Administrativa.

Artículo 78

Venta por remate.

Para promover la venta por remate la administración con el fin de obtener mayor provecho y menos costo, debe agrupar los activos en desuso y programar un solo remate.

Artículo 80

Imposibilidad de venta

Si los bienes no se pueden vender la dependencia que los tiene en custodia, deberá proceder a su destrucción, y desecho, conforme lo estipulado en el capítulo VII de este Manual.”

El artículo 18 de la Normativa de Relaciones Laborales de la Caja se lee:

“Es obligación de los trabajadores(as) conservar en buen estado las maquinarias, instrumentos y útiles que se les entregan para la ejecución de las labores y velar porque no sufran mayor deterioro que el normal exigido por el trabajo. [...]”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

La situación descrita obedece que la Administración Activa, creó el espacio de esa bodega en el parqueo, con el fin de poder ubicar los activos que se encuentran en condición de reparación en el taller o para retirarlos del inventario, sin embargo, su estado pasivo debe ser analizado para que los mismos no se encuentren por un periodo largo en esa situación, dado que este Órgano de Fiscalización y Control no se le facilitó algún plan establecido para darle trámite a estos activos en custodia

El tener activos en los pasadizos lo exponen al riesgo de robo y/o hurto, así como al deterioro mismo que pueden tener esos bienes, y se evidencia como una desprotección en la custodia de los mismos; situación que es justificada por los responsables, por el hacinamiento que se tiene y por la gran cantidad de bienes que se encuentran en los servicios.

Lo expuesto, incide en la desatención de las políticas y procedimientos para declarar y disponer de los activos en desuso por mal estado u obsolescencia, o en su defecto la ausencia de una valoración para ser reparados o darse en donación a unidades de la misma institución.

Las debilidades determinadas se contraponen a una administración óptima del patrimonio que tiene bajo su custodia el Hospital e incrementa los riesgos de hechos irregulares como usos indebidos, abusos, sustracciones y pérdidas de los activos. El disponer de bodegas, puede incurrir en altos riesgos, ante activos que se han dañado y perdido por falta de adecuadas medidas de seguridad y de toma de decisiones oportunas.

5. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

5.1 AUSENCIA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Se determinó que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, no dispone de manera documentada con un manual de procedimientos interno, mismo que es necesario para la descripción de las actividades sustantivas que ejerce dicha área, y que delimita los campos de participación de los funcionarios en relación con el patrimonio institucional que se asigna en custodia; es decir, es un documento en el cual se establecen los límites y ámbito de acción precisando la responsabilidad de trabajo y custodia de los bienes del Hospital.

De lo expuesto, es importante citar lo que dicta la Ley General de Control Interno, en el artículo 15. Actividades de control, inciso b):

*“Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos los siguientes:
(...) iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente. (...)”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el capítulo IV, norma 4.2. Requisitos de las Actividades de Control, inciso e), señala:

“e. Documentación. Las actividades de control deben documentarse mediante su incorporación en los manuales de procedimientos [...] Esa documentación debe estar disponible, en forma ordenada conforme a criterios previamente establecidos, para su uso, consulta y evaluación.”

Lo que señala la *“Guía para elaborar Manuales de Procedimientos”* en el apartado de introducción:

“La Caja Costarricense de Seguro Social tiene el propósito de establecer oficialmente un formato y estructura para los Manuales de Procedimientos, que permita así normalizar y determinar los requerimientos mínimos que deben contener esos documentos.

La importancia de desarrollar manuales radica en que estos son una de las herramientas más eficaces para transmitir conocimientos y experiencias de las Unidades, de manera que se pueda normalizar su operación.

El grado de experiencia de cada unidad de la CCSS depende del nivel de conocimientos y de la profundidad de entendimiento que tenga sobre su operación, y si esta información se documenta en Manuales tendrá un valor invaluable para la Institución, porque además de enriquecerse con lo que se hace hoy, tiene una base de la cual partir para seguir creciendo y desarrollándose. Además esa documentación facilita al personal de nuevo ingreso o promovido, desarrollar con eficacia su labor.”

Las *“Normas técnicas básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos Públicos”*, la Ley General de Control Interno, las Normas de Control Interno para el Sector Público y otra normativa conexas, coinciden en señalar el deber de las entidades públicas de disponer de políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del sistema de control interno, que se encuentren debidamente documentados, oficializados y actualizados, y que sean divulgados y puestos a disposición para su consulta. Igualmente, deberían utilizarse como medio de capacitación—o como referencia para ésta—a fin de que los servidores actuales y/o de nuevo ingreso tengan claramente definido lo que regula los procesos que ejecutarán.

Las sanas prácticas de control interno señalan que las instrucciones dirigidas a uno o varios funcionarios, que tengan especial importancia, en virtud de su efecto sobre las operaciones, las actividades o los procesos o de su impacto sobre los puestos respectivos, deberán emitirse por escrito como medida de protección tanto para la institución como para los servidores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

De igual manera, las instrucciones contenidas en los manuales y reglamentos deben ser emitidas de manera clara, concisa y con un estilo de redacción fácilmente comprensibles.

La ausencia de los manuales de procedimientos representa una debilidad importante en el control interno, que implica un vacío en la descripción de tareas y actividades que deben seguirse en la ejecución de las labores, de la ubicación, requerimientos y responsables. Esta situación eventualmente ocasionaría dificultades para la inducción al puesto de personal nuevo, así como, en el adiestramiento y capacitación de los funcionarios de la misma Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles y de los propios usuarios.

Esta herramienta es necesaria para el análisis o revisión de los procedimientos establecidos; permitiendo simplificar el trabajo, analizar tiempos, delegar autoridad, modificar el sistema de información, entre otros.

Además, la carencia del manual no permite obtener los resultados correspondientes en materia de gestión y control de activos de forma razonable, dificultando así la uniformidad y el control del cumplimiento de las rutinas de trabajo; el no contar con este instrumento incide en determinar en forma sencilla las responsabilidades por fallas o errores y la duplicidad de funciones que pueden estar dándose en el proceso de los Bienes Muebles administrados en ese centro médico.

El manual de procedimientos, es una medida de protección para la administración y el funcionario respectivo, contribuyendo a que cada quién se apropie de su proceso y tenga conocimiento del ámbito de acción que lo regula.

Otra causa, se origina en el 2008 cuando la Oficina de Contabilidad de Activos elaboró un manual de funciones, que no fue aprobado por los niveles correspondiente del centro de salud; además, ante la existencia del marco normativo general emitido por el Área de Contabilidad Control de Activos y Suministros no se ha considerado como una necesidad implícita en el proceso de esa unidad administrativa.

5.2 DE LAS FUNCIONES INCOMPATIBLES EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE BIENES MUEBLES

Se determinó que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital Nacional de Niños, es la responsable del procedimiento de compra de los activos requeridos por las unidades del centro médico, en contraposición a las sanas prácticas del Control Interno.

Además del citado trámite, la unidad es responsable de elaborar el expediente de la compra, y administra las partidas presupuestarias relacionadas con el gasto por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, en ese proceso le corresponde otorgar el contenido presupuestario



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

a la contratación respectiva; tal situación deja entrever que no existe una adecuada separación de funciones, aumentando el riesgo de que se presenten situaciones irregulares en menoscabo de la seguridad de los bienes de la Institución.

El Lic. Elías Navarro Castro, coordinador de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del citado Hospital, remite a esta Auditoría Interna el procedimiento de compras de activos que ejecuta la unidad a su cargo:

- Revisar, registrar y dar contenido presupuestario a las fórmulas contables F40 Petición de Bienes Muebles en el Sistema de Control Presupuestario, correspondientes a los bienes por adquirir durante el ejercicio económico vigente.
- La fórmula F40 se remite a la Dirección Administrativa Financiera o Dirección General, para la autorización respectiva.
- Se recibe la adjudicación del Área de Compras, se revisa y se le da contenido presupuestario al documento de adjudicación, se fotocopia ese documento y se adjunta a la copia de la F40 para luego abrir un auxiliar de compra.
- Se remite el expediente de compra con la adjudicación a la Dirección Administrativa Financiera o Dirección General para que sea aprobada.
- Cuando se adjudica el proveedor, se le da contenido presupuestario a la Orden de Compra enviada por el Área de Gestión de Bienes y Servicios, se adjunta una copia al auxiliar de compra; se remite a la Dirección Administrativa Financiera o Dirección General para su autorización.
- Revisar, registrar y dar contenido presupuestario a las facturas en el Sistema de Control Presupuestario correspondientes a los bienes adquiridos y remitirlas al Fondo Rotatorio para la cancelación respectiva.
- Confeccionar y presentar un informe a la Jefatura del Área Financiero Contable sobre el estado de las compras del periodo económico vigente cuando sea requerido.

Lo expuesto, contraviene la norma 2.5.3 denominada “Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones” de las Normas de Control Interno para el Sector Público, que dicta:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.

Cuando por situaciones excepcionales, por disponibilidad de recursos, la separación y distribución de funciones no sea posible debe fundamentarse la causa del impedimento. En todo caso, deben implantarse los controles alternativos que aseguren razonablemente el adecuado desempeño de los responsables”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El oficio GDF-13.271 del 29 de marzo del 2006, suscrito por el cuerpo gerencial a los directores Regionales y de Hospitales y Áreas de Salud, jefaturas de sucursales, señala algunas de las funciones principales que debe ejercer el encargado de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles:

"[...] es necesario que se asigne un responsable encargado de activos, capacitado e idóneo para que se encargue de velar por la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual para la administración y control de los bienes muebles, y de mantener el control de los activos en forma irrestricta que entre otros aspectos implica: verificación, identificación, plaqueo y registro de los bienes muebles asignados, elaboración de un plan para el control de los activos, realización de inventarios periódicos y el establecimiento de las causas y justificaciones cuando se determinan faltantes."

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, en el artículo 15 del Registro Contable de la Compra. Comprobante de Ingreso de Bienes por Compra dicta:

"Recibido el bien mueble revisado y plaqueado, el Área de Almacenamiento y Distribución (AALDI), confeccionará el Comprobante de ingreso de bienes por compra y lo registra inmediatamente en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM).

Aquellas unidades ejecutoras que cuentan con Proveeduría, quedan obligadas a recibir los activos, y le corresponderá coordinar con el encargado de activos quien será el responsable de iniciar los trámites de registro para lo cual confeccionará el comprobante de ingreso de bienes por compra."

El citado artículo 15, únicamente como excepción, autoriza para que aquellas unidades que no cuentan con Proveeduría y que le corresponde a la Dirección respectiva realizar la compra, que el encargado de activos de ésta se responsabilice por el inicio de los trámites de registro y traslado de los activos.

Lo expuesto, obedece a que este procedimiento se ha realizado durante varios años, con el conocimiento y aval de la misma Dirección Financiera Administrativa, indicando a esta Auditoría Interna la MSc. Adriana Romero Retana, que la situación dictaminada, obedece en parte a la falta de personal y carga de trabajo que tiene como tal el Área de Presupuesto.

Sin embargo, esta decisión se encuentra en detrimento de las labores propias de los funcionarios que atienden la actividad y gestión de Activos del Hospital, dado que al asumir esa responsabilidad podría esa unidad estar dejando de realizar de manera oportuna las actividades propias que le corresponden.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

5.3 CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE BIENES MUEBLES

Se determinó que 33 funcionarios del centro médico, disponen del perfil de acceso al Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, 2 de ellos son administradores, 2 se encuentran deshabilitados, 7 su estado es suspendido. Es decir, solo 24 de ellos son operadores de unidad ejecutora, siendo que 21 sólo realizan el inventario en línea programado a principio de año.

Asimismo, se evidenció una lista de funcionarios enlistados para la capacitación promovida por al Subárea de Control de Activos sobre el uso del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM) a realizarse en las instalaciones del CENDEISS², para el curso del 21 al 23 de setiembre 2015 se autorizó la participación de 28 personas y para el 02 al 04 de diciembre de los corrientes 23 colaboradores más, entre quienes se encuentran jefes de servicios y personal administrativo del nosocomio.

En el oficio DG-HNN-1413-15 del 04 de agosto, 2015, suscrito por la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General a.i. del Hospital Nacional de Niños, dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, literalmente se lee:

“En atención al oficio supra citado relacionado con el Oficio de Información 15675 referente a la custodia, control y administración de los activos Institucionales, me permito adjuntar el oficio DA-389-2015 de fecha 03 de agosto 2015, suscrito por la MSc. Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera, en el cual se anexa el listado del personal que asistirá a la capacitación denominada “Control de Activos, marco legal y uso del programa SCBM”, misma que ha sido coordinada por el encargado de la Subárea de Control de Activos de ese Centro, y que se impartirá en el CENDEISS del 21 al 23 de setiembre y del 02 al 04 de diciembre 2015”

Al respecto, se consulta al Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe Subárea de Control de Activos y Suministros de la Dirección Financiero Contable de la Institución, sobre la participación de los funcionarios del Hospital Nacional de Niños, a la capacitación del SCBM programada del 21 al 23 de setiembre 2015, confirmando que solo participaron 18 de los 28 que fueron asignados, ocasionando que se desaprovecharán campos que pudieron haber sido ocupados por otros funcionarios interesados. En el anexo 3 se encuentra la lista de los participantes.

Por otra parte, se evidenció que el programa Microsoft Lync, herramienta utilizada por la Subárea de Control de Activos y Suministros, para darle asesoría directa a las Oficinas de Contabilidad de Bienes Muebles de la Institución, no se encuentra instalado en la citada oficina del Hospital Nacional de Niños.

² Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, la número 2.1 Ambiente de Control, dictan:

“[...] debe contemplarse el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI³ y a una gestión institucional orientada a resultados que permita una rendición de cuentas efectiva, incluyendo al menos lo siguiente:

- a. El compromiso superior con el SCI, que conlleva el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a ese sistema, prestando la atención debida a sus componentes funcionales y orgánicos y dando el ejemplo de adhesión a él mediante sus manifestaciones y sus actuaciones en la gestión diaria. [...]*
- c. El mantenimiento de personal comprometido y con competencia profesional para el desarrollo de las actividades y para contribuir a la operación y el fortalecimiento del SCI. [...]*”

Lo expuesto obedece a la resistencia existente por parte del personal médico, el cual manifiesta que son labores administrativas no propias de sus cargos. Además, como otra causa se señala lo dictaminado por esta Auditoría Interna en el informe ATIC-244-2014 del 9 de diciembre, 2014⁴, en cuanto a que ese centro médico no forma parte del Directorio Activo de la Caja, es decir, de líneas de comunicación con el nivel central, determinándose una eventual limitante (para los centros de gestión informática) en torno a la implantación de la política “GPO_Denegar_Acceso_Regedit” y eso impide instalar el Microsoft Lync.

Lo comentado, incide en la pretensión de que los Servicios asuman con mayor diligencia la responsabilidad que se le ha conferido en cuanto a la protección y custodia de los bienes muebles que le son asignados; además, la desinformación se convierte en un alto riesgo, ante la cantidad de regulación vigente y sistema de información que se tiene en materia de bienes muebles, asimismo, impide una adecuada segregación y distribución del compromiso que deben tener los funcionarios en materia de activos.

5.4 DE LOS REQUERIMIENTOS AL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE BIENES MUEBLES

Se evidenció la necesidad de ajustes de algunos de los reportes y/o informes que genera el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM), requerimientos que fueron comprobados y asimismo, señalados en entrevista por el Lic. Elías Navarro Castro, Coordinador Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital Nacional de Niños.

Asimismo, se consultó al Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe de la Subárea de Control de Activos y Suministros, señalando que tales ajustes son factibles de realizar en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles.

³ SCI = Sistema de Control Interno

⁴ Denominado: Estudio sobre la gestión del Directorio Activo de la Caja Costarricense De Seguro Social



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Se enlista a continuación, los ajustes que se estiman pueden ser objeto de mejora en el SCBM:

- El comprobante 44 no considera: El nombre del Servicio, el Emisor del Comprobante y la fecha de ingreso.
- El comprobante 46 no incluye: El número del Servicio y Origen Destino.
- Los comprobantes generados en el SCBM, en el espacio de firmas no muestran el número de cédula de cada los funcionarios.
- Los listados en formato Excel, distorsionan el encabezado y logo de la Institución.
- Los informes en formato PDF o Excel del SCBM incluye el código del servicio en la fila y no en la columna (ver anexo 6)
- El SCBM no tiene un listado por partida presupuestaria.
- El SCBM no genera listados por donador o donación.
- El SCBM no permite registrar los equipos médicos que se prestan a los pacientes.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, norma número 5.6 Calidad de la información, el ítem 5.6.3 “Utilidad”, que señala:

“La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.”

Lo expuesto, obedece a las actualizaciones que los usuarios puedan estar requiriendo y que el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles les puede proporcionar, y que al no contar esos pueden estar afectando la toma de decisiones de los responsables, y en la oportunidad y eficiencia de la administración de los activos en custodia por las diferentes unidades de la institución.

CONCLUSION

En el presente informe, se detectaron aspectos que son susceptibles de mejora en procura de la protección del patrimonio institucional, como son los Bienes Muebles administrados por el Hospital Nacional de Niños.

Es importante reiterar que un buen manejo del inventario coadyuva a la meta que tiene el Centro de Salud, en cuanto a la ubicación físicamente de los bienes registrados a cada servicio y/o funcionario a quién se le asignó su custodia, esto permite obtener buenos resultados y contribuye en la gestión que demanda el oficio GDF-13.271 del 29 de marzo del 2006, suscrito por el cuerpo gerencial a los directores Regionales, de Hospitales y Áreas de Salud, jefaturas de sucursales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El estudio reflejó que al 13 de octubre, 2015 existen 1652 activos registrados como no localizados (faltantes) con un valor actual en el sistema por el orden de los ciento siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos colones con 84/100 (**₡107.399.672.84**), representando aproximadamente un 7.74% del total general (21.332) registrados en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, siendo una situación crítica y de alto riesgo operativo, que obliga a que la Administración Activa proceda a establecer las acciones para localizar de manera urgente tales bienes y que fortalezcan los controles en resguardo de éstos; de ahí que una respuesta adecuada en la localización e identificación de estos bienes coadyuvará a evitar pérdidas patrimoniales y prescindir de medidas de rendición de cuentas y de acciones resarcitorias.

Los resultados del estudio, revelan que no se le ha dado la importancia necesaria a la administración y protección de los activos en este Centro Hospitalario, se observa prácticas que se contraponen con una sana administración, el hecho de desechar activos por remodelaciones sin ajustarse a los criterios técnicos y de presentarse el alarmante faltante de activos, dejan entrever que se requiere una intervención inmediata en este proceso que permita mediante un plan remedial debidamente estructurado en el corto plazo, que permita fortalecer y mejorar la gestión de los activos en este hospital. Preocupa a esta Auditoría por los resultados obtenidos que no se haya posesionado este tema como una prioridad en los responsables de la dirección de ese nosocomio.

Existen alternativas de solución como la protección de los Bienes Muebles que puede ser por medio de la adquisición de tecnologías inteligentes como es la Identificación por Radio Frecuencia, denominada RFID (Radio Frequency Identification), tecnología que utiliza unos chips más pequeños que un grano de arena con el fin de rastrear o identificar objetos a distancia. Estos chips contienen una pequeña antena y tienen la misma función que la de los códigos de barra o bandas magnéticas que se puede encontrar en cualquier producto de un supermercado proporcionando un identificador único para ese producto u objeto. La ventaja que presenta esa tecnología con respecto a los códigos de barras o bandas magnéticas es que éstos pueden identificarse a más distancia.

De acuerdo con la normativa vigente, todo activo que no es ubicado físicamente debe contar con un justificante válido, lo cual se regula según el *"Manual de Normas y Procedimientos Contables y de Control de Activos"* y el *"Instructivo que regula los faltantes y sobrantes de activos y suministros en la Caja"*.

Adicionalmente, el estudio deja entrever la alta concentración de activos de unos cuantos funcionarios, recayendo la custodia en las Direcciones y Jefes de Servicios; estos aspectos de manera conjunta deben ser observados y atendidos, a través del involucramiento integral del personal tanto administrativo como médico, siendo necesario que para lograrlo es urgente e inmediato establecer acciones que van desde fortalecer los controles, dotación de personal, manejo del sistema de información, y promover una política y cultura a través de los procesos de capacitación permanente



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

sobre la gestión de los Bienes Muebles y acceso del personal al Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles.

Además, es necesario se establezcan controles que permitan identificar Bienes Muebles ingresados al Hospital sin autorización y que el Comedor ubicado en el piso de Sala de Operaciones que tenga enlistado los activos y definido el responsable de los mismos, por lo tanto, es necesario que se estime la regulación respectiva.

Se dictamina, como sana práctica administrativa que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del centro médico, disponga de un manual de procedimiento, el cual se considera como una herramienta valiosa dado que sirve de base para la implementación de controles internos establecidos en procesos administrativos y técnicos que complementan los sistemas de administración y control contemplados en materia de activos. Su finalidad es obtener resultados efectivos a través de la aplicación de procedimientos bien definidos y siendo estos instrumentos de información en los que se consigna, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de esa unidad administrativa.

Es importante que se realice un análisis y se emprendan acciones para evitar que se presente incompatibilidad de funciones, como las señaladas en cuanto al Proceso de Compras que ejecuta la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente y procurar la realización efectiva de las funciones encomendadas, de esa unidad administrativa y que no ejecute actividades que pongan en riesgo o menoscabo la labor propia.

La información es un ingrediente vital para la conducción exitosa de la institución, por lo que la actualización del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, mediante los requerimientos de los usuarios, permitirá direccionar y tomar decisiones adecuadas en esa materia; lo que significa que, en aras de su efectividad, el sistema debe irse perfeccionándose a la medida o dinamismos institucional, siempre orientado a la consecución de los objetivos de la actividad.

Se detectaron activos que se mantiene embodegados, carentes de gestión oportuna, que están enlistados por la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital, sin embargo, se mantiene el riesgo de una acumulación o rotación inadecuada de esos bienes, incrementándose ante hechos irregulares relacionados con el uso indebido, abusos, sustracciones y pérdidas de los bienes; situación que para eliminarse sería a través de un plan articulado por medio de una adecuada rotación y controles que permitan contar previamente con criterios técnicos sobre la obsolescencia y el nivel óptimo de los mismos, y así no mantenerlos en bodegas durante periodos largos, evitando una subutilización de esos.

En razón de lo anterior, es necesario que la Dirección Médica de este centro hospitalario retome y lidere en forma proactiva este proceso, involucrando a los responsables para que en forma inmediata



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

se establezcan mecanismos de control y valoración de los riesgos asociados, que coadyuve al fortaleciendo continuo de los activos en custodia; en cuyo objeto se logrará propiciar eficacia y eficiencia entre la operatividad y la relación contable con las unidades ejecutoras que son las que mueven el patrimonio y la unidad especializada en el registro de éstos; siendo en este sentido fundamental que se analice la conveniencia de replicar buenas prácticas y lecciones aprendidas implementadas a nivel general del Hospital, en los mismos servicios que cuenta este centro de salud y/o como de las instancias técnicas que en este caso sería el Área de Contabilidad y Control de Activos y Suministros de la Gerencia Financiera.

RECOMENDACIONES

En aras del fortalecimiento la gestión financiera, operativa, presupuestaria y contable de los Bienes Muebles que dispone el Hospital Nacional de Niños, se presentan las siguientes recomendaciones, a las cuales se les establece un tiempo de ejecución que rige una vez que cada unidad administrativa reciba el presente informe; las acciones que se ejecuten para su cumplimiento es responsabilidad de la Administración Activa, quién tomará las decisiones y acciones que considere necesarias partiendo de los resultados determinados en esta evaluación.

Es importante que se entienda en las recomendaciones siguientes, como Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, la correspondiente al Hospital Nacional de Niños.

A LA DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE: SUBÁREA CONTROL DE ACTIVOS Y SUMINISTROS (SACAS)

1. Valorar los siguientes requerimientos en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, en cuanto a:
 - a) El comprobante 44 contenga: El nombre del Servicio, el Emisor del Comprobante y la fecha de ingreso.
 - b) El comprobante 46 incluya: El número del Servicio y Origen Destino.
 - c) Los comprobantes generados en el SCBM señalen el número de cédula de cada uno de los funcionarios en el espacio de firmas.
 - d) Ajustar la versión en Excel que utiliza el SCBM, conforme a la que tiene las unidades administrativas.
 - e) Los informes en PDF o EXCEL del SCBM muestre el código del servicio en la columna; además, totalizando la cantidad de activos y valores en la fila.
 - f) Incluir la partida presupuestaria en la cual se carga el gasto del Bien Mueble adquirido y que el SCBM genere un listado de activos por partida presupuestaria, que incluya: Placa, Descripción del Bien, Marca, Modelo, Serie, Código de Servicio, Localización y Responsable.
 - g) El SCBM pueda generar listados por donador.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- h) El SCBM permita registrar y controlar los equipos médicos que se prestan a los pacientes, considerando fecha de entrega y recibido del Bien prestado, condición del estado del mismo tanto a la hora de darlo al paciente como cuando se recibe.

El propósito de esta recomendación, es que los comprobantes puedan ser editados vía pantalla, previo a su aplicación y/o impresión y corregir cualquier error de digitación. Los listados se requieren para control y toma de decisiones. Además, que el SCBM pueda registrar los Bienes Muebles que se prestan a los pacientes, mismos que tiene un costo de adquisición alto para la Institución.

PLAZO: 3 MESES. DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS 5.4

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

2. Que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, coordine con los servicios del Hospital, para proceder a localizar los activos registrados como no localizados (faltantes); se debe analizar la documentación de soporte, tales como: Traslados, bajas de activos, retiros que dispongan los servicios, revisar bodegas, entre otros, con el fin de justificar los faltantes del inventario según establece la normativa vigente aplicable en materia de activos.

Una vez realizadas las acciones anteriores, proceder a registrar en el Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, los activos localizados, realizando el traslado del servicio 350 al servicio que lo tiene físicamente, asignándole la localización y un responsable a quién se le designo la custodia; realizar los ajustes en los casos que corresponda en el SCBM.

De los resultados obtenidos de los activos sin localizar, que no tengan justificante válido, que la Dirección Financiera Administrativa, realice las investigaciones preliminares pertinentes y de proceder solicite a los funcionarios el resarcimiento o la reposición de los bienes; según los procedimientos administrativos señalados en el Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, y lo que dispone para este caso la circular G.F.10.818 del 21 de febrero 2008.

En el caso de activos registrados como faltantes y que están bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, le corresponderá a la Dirección General conformar las investigaciones preliminares, de acuerdo con lo que establece el respectivo marco normativo.

PLAZO: 8 MESES. DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS 1.

3. En virtud de la situación crítica y de alto riesgo evidenciada en este Centro Hospitalario, con respecto a las debilidades de control interno en cuanto a la administración, protección y custodia de los activos, que permitió evidenciar en el SCBM al 13 de octubre, 2015, que en el Servicio 350



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

se registraron **1.652 activos** denominados como no localizados, con un valor actual en el sistema por el orden de los ciento siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos colones con 84/100 (**¢107.399.672.84**), por tanto, se solicita establecer en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera y con la asesoría y apoyo de la Subárea de Control de Activos y Suministros, de un Plan de Fortalecimiento de Bienes Muebles que permita mejorar la custodia y protección de los mismos.

Este plan debe contener un cronograma con plazos, responsables y actividades, cuyo cumplimiento sea no mayor a ocho meses.

Entre las acciones que deben valorarse se encuentran las siguientes:

- a) Realicen una campaña de sensibilización y asesoría al personal, por medio de capacitaciones y supervisiones para que el proceso de toma física de inventario del próximo año y subsiguientes, se cumpla con los lineamientos y disposiciones establecidas en la normativa respectiva, con el propósito de que exista un involucramiento total de los funcionarios del Hospital Nacional de Niños, en cuanto a la custodia y protección que deben tener los Bienes Muebles que tienen a disposición ese centro médico.
- b) Valorar la atención de los aspectos señalados en el denominado **“Informe resultado evaluación justificación de faltantes de activos, periodo 2015”** número **SACAS-000421-2015** del 17 de setiembre, 2015, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe Subárea de Control de Activos y Suministros y la Bach. Dinnia Portuguez Murillo de SACAS-Oficinas Centrales, entre las recomendaciones emitidas por esa unidad se encuentran:
 - i. Las justificaciones de los activos que no fueron aceptados, deben ser presentadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción del informe SACAS-000421-2015, considerando:
 - Investigar con el responsable del activo su paradero, revisar bodegas, pasillos, gavetas, etc. de ser localizado debe trasladarse al servicio que lo tiene físicamente, asignarle una localización y un responsable del mismo.
 - Si el faltante es por robo o hurto, debe presentar copia de la denuncia (debe indicar los activos robados y el número de placa) y si ya concluyó el fallo del OIJ.
 - Si el faltante es por un traslado, debe adjuntar copia del comprobante de traslado (46)
 - Si está en reparación, préstamo temporal u otra situación, presentar documentos respaldo de lo argumentado.
 - Si está en investigación preliminar – adjuntar copia del proceso
 - Si fue resarcido presentar documentos respaldo y si fue cancelado deben retirarlo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Faltantes sin justificación, deben aplicar la Circular 10.818 (la administración activa del centro debe iniciar la investigación preliminar al responsable de este activos informado en el SCBM. El superior del centro una vez concluida la investigación preliminar procederán conforme el por tanto de la misma, informando lo actuado a esta Subárea).
 - ii. Coordinar una reunión con los jefes de cada servicio y concientizarlos en la importancia de una toma de inventario real, veraz y oportuno, que se refleje el apoyo de las jefaturas superiores (Director y Administrador) en este proceso.
 - iii. Se recomienda realizar una reunión, entre las jefaturas superiores de ese centro, el coordinador de activos y esta Subárea, para evaluar la problemática con los faltantes de dicho centro.
 - iv. Participar del “Curso virtual de activos”, el cual es coordinado por el Campus Virtual del CENDEISSS.
- c) Establecer las medidas de regulación a los activos que fueron ingresados al Hospital y que no pertenecen al centro médico. Asimismo, implementar controles, con el fin de evitar que los funcionarios introduzcan y custodien artefactos eléctricos, tecnológicos y mobiliario que no formen parte del inventario institucional o que trasgredan los puntos señalados por la Dirección Jurídica Institucional en el oficio D.J.-2135-2013, del 2 de abril 2013, dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica.

De los bienes ubicados del Área de Dormitorios del centro médico y que pertenecen a la Universidad de Costa Rica y/o de los usuarios; considerando además, la pantalla plana ubicada en el Comedor General, propiedad de la Cooperativa de Empleados del HNN; se realicen las gestiones para que los artículos enunciados en el Hallazgo 3 sean donados a ese nosocomio, utilizando el procedimiento establecido en el “Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social”, aprobado por la Junta Directiva de la Caja en la sesión 8130 del 08 de febrero 2007; caso contrario, establecer las medidas de control que consideren, entre estas, de regulación por medio de una Comisión, solicitar una póliza de seguro contra incendios y/o el desalojo de tales bienes.

En cuanto a la Máquina Dispensadora de Café (figura 7 de este informe) y en caso de existir más dentro del Hospital, proceder a solicitarle al proveedor un contrato de arrendamiento que incluya el costo del espacio físico y gastos de servicios como la electricidad y exigirle una póliza de seguro contra incendios, caso contrario se debe desalojar del centro médico.

- d) Que la Dirección Administrativa Financiera defina las medidas de regulación, seguridad y responsable de la custodia de los bienes localizados en el comedor de empleados de la Sala de Operaciones del Hospital.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Además, emitir una circular a los usuarios del Comedor, que contenga lo indicado en el párrafo anterior e indicar el responsable de la custodia de los Bienes Muebles del mismo, dado que es un Área de Uso Común, establecer las directrices sobre los aspectos de responsabilidad conjunta por el uso, conservación y limpieza de los bienes puestos a disposición de los usuarios.

- e) Que el Área de Mantenimiento y de los encargados de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital, establezcan un plan de acción en cuanto a los activos que se encuentran en las bodegas que están identificadas y procedan con la rotación adecuada, con la reparación y retiro de manera oportuna.

Valorar para desconcentrar el criterio técnico de los activos que se dan de baja, no esté solo como responsable un único ingeniero, eso por cuanto limita el accionar para poder descartar de manera pronto los Bienes que son declarados como inservibles.

Asimismo, establecer controles en cuanto a los activos que los diferentes servicios mantienen en los pasadizos del Hospital.

PLAZO: 8 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO 1 y 3

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

4. Que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, elabore un Manual de Procedimientos, que entre otras cosas, considere:
- a) Los procesos sustantivos, administrativos y controles de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles.
 - b) Procedimiento en caso de Robo o Hurto de Activos, considerando el tema de la Póliza contra Robos.
 - c) Activos de Uso Común
 - d) Activos que no pertenecen al Hospital (Ubicados en Comedores, Área de Descanso, etc.
 - e) Donaciones de Activos
 - f) Retiro o traspaso de activos
 - g) Servicio de Mantenimiento (Preventivo, Correctivo o Reparación)
 - h) Recepción de compra de activos
 - i) Plaqueo
 - j) Que en caso de que un funcionario responsable de activos, se encuentre incapacitado, de vacaciones, pensionado o con suspensión laboral, que se debe hacer
 - k) Uso de etiquetas por color a los servicios
 - l) Aprobación y apertura de perfiles en el SCBM



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- m) Sobre informes periódicos
- n) Sobre la distribución equitativa de activos entre funcionarios (desconcentración de custodia de Bienes Muebles)

Dicho Manual de Procedimiento, deberá ser aprobado por las instancias superiores del hospital, y una vez refrendado y oficializado, que sea divulgado y puesto a disposición para consulta de los colaboradores de ese nosocomio. Igualmente, deba utilizarse como medio de capacitación—o como referencia para ésta—a fin de que los servidores actuales y/o de nuevo ingreso tengan claramente definido lo que regula internamente los procesos que ejecuta en materia de Bienes Muebles.

PLAZO: 8 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO 5.1

- 5. Que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, ejecute acciones en relación con:
 - a) Preparar un informe sobre la concentración de activos en un mismo funcionario, una vez, que se disponga con dicha información, la Dirección Financiera Administrativa en conjunto con el Coordinador de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, procedan a solicitar a cada jefatura de servicio la distribución de los mismos de manera equitativa entre los funcionarios que laboran en la unidad, considerando para este caso lo que establece el marco normativo, en cuanto a la responsabilidad de los bienes que son entregados para las funciones designadas y/o que los de uso común son responsabilidad de la jefatura, al menos que está delegue su función en otro subalterno.
 - b) Que el acta de activos entregada a cada funcionario, se encuentre visible en el espacio laboral de cada uno de ellos, conforme demanda el Capítulo IV, norma 4.3.2 “Custodia de Activos” de las Normas de Control Interno para el Sector Público-2009. Dichas actas se deben elaborar conforme a la desconcentración de responsabilidad de Bienes Muebles, solicitada en el ítem a) anterior.
 - c) Coordinar con el Área de Mantenimiento del Hospital, para que de manera conjunta establezca un plan de acción para proceder con la sustitución de placas que se encuentran en mal estado o que presentan la siguiente condición: Deterioradas, numeración dudosa, borrosa, pintada, desprendida y/o ubicada en un lugar no visible del activo; todo de acuerdo con lo que establece el marco normativo respectivo.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS 1 y 2

- 6. Establecer las acciones necesarias para eliminar la incompatibilidad de funciones, que ejerce la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles en el proceso de compra de activos del Hospital; con el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

fin de que esa unidad realice de manera efectiva las funciones encomendadas en el actual Modelo Funcional y Organizacional del Área Financiero Contable de los Establecimientos de Salud.

PLAZO: 4 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO 5.2

7. Que la Unidad de Recursos Humanos del Hospital, implemente el procedimiento de comunicar de manera oportuna y periódica al Coordinador de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, cuando un funcionarios que tiene activos bajo custodia en el SCBM, le cambio la condición laboral, sea esta: Por acogerse a la jubilación, por incapacidad prolongada, por suspensión de nombramiento, por ascenso interino en otra Unidad Programática, con el fin de que de manera inmediata, se proceda a cambiar y actualizar el nombre del responsable de los activos que están en custodia por tales empleados que mantienen alguna de esas condiciones.

PLAZO: 3 MESES. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL HALLAZGO 1 y 3

8. Coordinar y con la colaboración de la Subárea Control de Activos y Suministros (SACAS) gestionar:
 - a) Programar en el plan de diagnóstico de necesidades de capacitación y formación 2016:
 - **Cursos presenciales o virtuales:** Sobre el uso y aplicación del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles y del marco normativo que regula los mismos; dirigido a todos los funcionarios o servicios que tienen activos bajo custodia y/o responsabilidad.
 - Cursos a jefaturas y personal de los servicios sobre la concientización de la responsabilidad sobre la custodia y responsabilidad de los bienes muebles a cargo.
 - b) Una vez, que los funcionarios hayan realizado y aprobado el curso presencial o virtual del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles, que la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles proceda a gestionar el perfil de acceso e instalación del sistema a cada uno de ellos; valorando aquellos que hicieron ya el curso y que aún no cuentan con el sistema.
 - c) Definir el perfil de acceso de cada usuario tanto de los actuales como de los nuevos, en cuanto a los módulos y formularios que pueden generar cada uno, preferiblemente que no sea solo inventarios en línea, considerando el procedimiento respectivo de autorización por parte de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles.
 - d) Coordinar con la Subárea de Control de Activos y Suministros, para que los funcionarios de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles de este Hospital, se certifique como tutores del Sistema de Contabilidad de Bienes Muebles (SCBM), con el fin de que sean los mismos los que capaciten al personal del centro médico sobre las bondades y aplicabilidad de esa herramienta de control.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- e) Realizar las gestiones para la instalación en la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles del Hospital de la Herramienta Microsoft Lync; considerando para tal fin lo dictaminado por esta Auditoría Interna en el informe ATIC-244-2014 del 9 de diciembre, 2014, en cuanto a que ese centro médico no forma parte del Directorio Activo de la Caja, el que dispone de líneas de comunicación con el nivel central, determinándose una eventual limitante para los centros de gestión informática, en torno a la implantación de la política “GPO_Denegar_Acceso_Regedit”.

El propósito de esta recomendación es que desde el Nivel Central por medio del Área de Contabilidad y Control de Activos y Suministros, colaboren con la Administración Activa en capacitaciones permanentes, relacionadas con la implementación de nuevas herramientas, sistemas de controles en materia de los Bienes Muebles, charlas y que se amplíe el canal de comunicación entre las unidades administrativas.

Además de proporcionar a los servicios de los instrumentos necesarios para la protección que se les demanda, en cuanto a la custodia de los Bienes Muebles que les son conferidos.

PLAZO: 6 MESES. DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS 1 Y 5.3

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, mediante el oficio número 58397 y 58404, respectivamente del 7 y 8 de diciembre, 2015, se realiza convocatoria para comunicar los resultados obtenidos en el presente informe.

1. A continuación se encuentran los comentarios de la Administración Activa:

a. Dr. Carrillo Hernández, Director del Hospital a.c., indicó:
“Ampliar plazos para cumplir con las recomendaciones.”

b. MSc. Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera, indicó:

“Relacionado con el Sistema de Radio-Frecuencia el HNN necesita que lo incluyan en el proyecto de la Institución, tomando en cuenta lo cuantioso. Existe gran rotación en los Servicios de Emergencias y actualmente esto representa un problema. La suscrita converso con el Lic. Luis Guillermo Cubillo, jefe de la Subárea de Control de Activos y Suministros de la CCSS, para efectos de realizar una charla de control de activos dirigida a las jefaturas con el fin de mejorar la cultura. Vamos a continuar con la capacitación. El HNN presenta serios problemas de espacios en todos los servicios, principalmente en Hospitalización. Tenemos serios problemas de RH en la parte administrativa, tenemos ya varios Estudios presentados a la Gerencia para plazas Adm. Y no han sido autorizadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

En el cuarto párrafo corregir redacción que sale de la Investigación Preliminar se deberán instaurar los debidos procedimientos Administrativos de acuerdo a la circular GF 10818 y evaluar eventuales responsabilidades a Funcionarios por actuaciones y omisiones.

Recomendación 3: Relacionado con las investigaciones preliminares se está dando 6 meses un tiempo muy corto, debe ser mínimo 1 año, tomando en cuenta la sería limitación de Recursos Humano que presentamos al igual para todas las otras recomendaciones.”

- c. Sra. Denney Artavia Escalante, Hospital Nacional de Niños, indicó:
“Se debe resolver a nivel institucional la posibilidad de donar a instituciones de Bien Social (albergues y otros), los activos que están en buenas condiciones y que no son útiles, pero nadie los quiere a nivel de la Institución. Recomendación c) a la Dirección General, las pantallas son de la Cooperativa de Empleados (CoopeHospini RL) no de la Asociación Solidarista.”
- d. Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe Subárea de Control Activos y Suministros, indicó:
“El tema de sensibilización respecto al control de activos del Hospital de Niños es importante su masificación a todo al personal para ir poco a poco logrando esa cultura sobre el control que nos compete a todos. Aclarar en el párrafo 3 de la recomendación 3 activos sin localizar y que no cuenten con justificantes válidos. Favor revisar recomendación 4, ya que mucho de lo solicitado ya fue implementado en el SCBM.”
- e. Bach. Dinnia Portuguez Murillo, Consultor de Región Subárea Control de Activos y Suministros, indicó:
“Recomendar que los funcionarios de control de Activos (Elías y Bolívar) se inscriban como tutores virtuales.”
- f. El Lic. Elías Navarro Castro, Encargado Oficina de Control de Activos y Licda. Karla Badilla, Jefe a.i. Área Financiera Contable, no manifestaron observaciones a lo encomendado.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Licda. Xiomara Rodríguez Álvarez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE, SUBÁREA INGRESOS-EGRESOS

Lic. Olger Sánchez Carrillo
SUBAUDITOR/JEFE ÁREA a.c.

OSC/RJS/XRA/wnq
Ci: 2





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

**ANEXO 1
 HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS ACTIVOS NO LOCALIZADOS**



Caja Costarricense de Seguro Social
 Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros
 Sistema Contable de Bienes Muebles

Fecha: 26/11/2015
 Hora : 1:54:41 PM
 Page 1 of 2

Informe Comparativo de Inventarios

Detalle de la Consulta

Condición Activos : **FALTANTE**
 Grupo Interés : **HOSPITAL DE NIÑOS**
 Periodos Inventario : N° 7 [03/02/2015 - 06/05/2015]
 N° 6 [01/02/2014 - 06/05/2014]
 N° 5 [05/03/2013 - 05/06/2013]
 N° 4 [01/02/2012 - 25/05/2012]
 N° 3 [02/02/2011 - 09/05/2011]
 N° 1 [08/03/2010 - 18/06/2010]

Desglose de Movimientos

	Periodo N° 7	Periodo N° 6	Periodo N° 5	Periodo N° 4	Periodo N° 3
Unidad 2103	1,785,957,671.49	2,431,117,953.07	109,998,035.27	217,950,556.84	299,348,309.76
Total Inversión	1,785,957,671.49	2,431,117,953.07	109,998,035.27	217,950,556.84	299,348,309.76

	Periodo N° 1
Unidad 2103	70,852,231.15
Total Inversión	70,852,231.15





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 2
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
LISTADO DE ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SERVICIO 350

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
1	112778	350	MOSTRADOR	RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ ALVAREZ
2	123761	350	CUNAS C 088 MARCA JONES	MARIA LUISA AVILA AGUERO
3	125029	350	SILLA TIPO ENCAMADOS DE METAL	JESUS ARIEL IBARRA GONZALEZ
4	125150	350	SILLA DE METAL PARA ENCAMADOS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
5	125186	350	SILLA DE METAL PARA ENCAMADOS	BERNAL MANUEL GARCIA CAMPOS
6	125202	350	BANCO GIRATORIO	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
7	125203	350	SILLON TIPO SEMI EJECUTIVO	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
8	125262	350	BANCO CIRCULAR DE METAL AS TAP	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
9	125338	350	CARRO PORTA CILINDROS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
10	125722	350	BANCO CIRCULAR ASIENTO TAPIZAD	NANCY GOMEZ VILLALOBOS
11	125896	350	ARCHIVO TIPO CARTA 2 GAVETAS	MARTA NAVARRETE DURAN
12	126017	350	MAQUINA DE ESCRIBIR	OSCAR ENRIQUE SANDI MUÑOZ
13	126018	350	MESITA PARA MAQ DE ESC	ALEXANDER MORA CALVO
14	126146	350	TRIPODE PARA TOMAR FOTOGRAFIAS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
15	126154	350	ARCHIVO PARA SLYDES CON 2 GAVE	WALTER CARTIN SANCHEZ
16	126164	350	FOTOMETRO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
17	126166	350	CAMARA FOTOGRAFICA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
18	126167	350	CAMARA FOTOGRAFICA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
19	126168	350	CAMARA FOTOGRAFICA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
20	126170	350	CAMARA ESPECIAL PARA MICROSCOP	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
21	126172	350	BASE DE REPROVIT CON FUELLE	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
22	126185	350	FLASH ELECTRONICO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
23	126195	350	FOTOMETRO MICROSIX	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
24	126260	350	SILLA DE METAL PARA NI/OS	YASMIN MARIA JARAMILLO BORGES
25	126264	350	GABINETE DE MADERA 4 PUERTAS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
26	126287	350	PERSIANA	JUAN CARLOS MORENO ABARCA
27	126442	350	PUPITRE INDIVIDUAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
28	126623	350	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MARTA NAVARRETE DURAN
29	126739	350	MESA PUENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
30	126783	350	SILLA TIPO OFICINISTA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
31	126808	350	MESA DE COMEDOR PARA NI/OS	NANCY GOMEZ VILLALOBOS
32	126833	350	SILLA DE METAL PARA NI/OS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
33	126952	350	CUNA PARA PACIENTE	MARTA NAVARRETE DURAN
34	127050	350	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
35	127137	350	CARRO PRESCRIPCIONES ACERO INO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
36	127145	350	MESA DE MAYO	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA
37	127201	350	LAMPARA DE CUELLO DE GANSO	MARGARITA PEREZ BRENES
38	127272	350	MESA DE NOCHE METALICA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
39	127273	350	MESA PUENTE	CARLO ALBERTO DONATO CALDERON
40	127360	350	MESA DE CENTRO	CLAUDIO JESUS SOLIS PALMA
41	127361	350	MESA DE CENTRO	EDDY HERNANDEZ ALVARADO
42	127385	350	ANAQUEL BIBLIOTECA	MARGARITA PEREZ BRENES
43	127390	350	SILLA DE MADERA	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
44	127409	350	SILLA DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
45	127459	350	SILLA TIPO OFICINISTA	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
46	127634	350	SILLA DE POSTURA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
47	127692	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	EDDY HERNANDEZ ALVARADO
48	127758	350	MESA DE CENTRO	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
49	127778	350	ARCHIVO TIPO CARTA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
50	127854	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	ALEXANDER MORA CALVO
51	127887	350	ESCRITORIO DE MADERA 3 GAVETAS	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
52	127902	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	ALEXANDER MORA CALVO
53	127909	350	ANAQUEL BIBLIOTECA	CLAUDIO JESUS SOLIS PALMA
54	127942	350	ANAQUEL BIBLIOTECA	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
55	127955	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	MARTA NAVARRETE DURAN
56	128162	350	SILLA DE METAL PARA NI/OS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
57	128220	350	HIELERA RODABLE DE ACERO INOX	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
58	128261	350	ARMAZON SACO ROPA TRIANGULAR	MARTA NAVARRETE DURAN
59	128288	350	MESA SEGUN CARACTERISTICAS	MARTA NAVARRETE DURAN
60	128325	350	MESA DE COMEDOR PARA NI/OS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
61	128400	350	PANTALLA PEQUE/A PARA PROYECCI	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
62	128508	350	MESA PUENTE	MARTA NAVARRETE DURAN
63	128594	350	MESA DE COMEDOR PARA NI/OS	MARIO ALBERTO VARGAS MONTERO
64	128626	350	SILLON GIRATORIO TIPO SEMI EJE	YIULINA ULATE VASQUEZ
65	128739	350	BANCO GIRATORIO ALTURA AJUSTAB	REGINA VELASCO DUBON
66	128896	350	CUNA DE METAL PARA NI/OS	MARTA NAVARRETE DURAN
67	128956	350	SILLA DE METAL CON APOYABRAZOS	REGINA VELASCO DUBON
68	128970	350	TARJETERO DE METAL 2 GAVETAS	MARTA NAVARRETE DURAN
69	129084	350	GIGANTE DE PIE DE ACERO INOXID	MARTA NAVARRETE DURAN
70	129092	350	ARMAZON SACO ROPA TRIANGULAR	MARTA NAVARRETE DURAN





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
71	129224	350	BANCO DE METAL TAPIZADO	MARIO ALBERTO VARGAS MONTERO
72	129273	350	PIE DE RESPIRADOR	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
73	129572	350	BALANZA PARA LACTANTES	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
74	129710	350	MESA DE NOCHE DE METAL CON ROD	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
75	129810	350	SILLON GIRATORIO TIPO SEMI EJE	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
76	129822	350	MESITA DE MADERA PARA MAQ DE E	ALEXANDER MORA CALVO
77	129845	350	MESA DE CENTRO PARA JUEGO DE S	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
78	129862	350	COMODA DE MADERA 3 GAVETAS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
79	129883	350	MESA DE NOCHE DE MADERA CON RO	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
80	129894	350	CAMA DE POSICIONES TIPO JUVENI	MARIA LUISA AVILA AGUERO
81	129943	350	CUNA DE POSICIONES PARA NI/OS	MARTA NAVARRETE DURAN
82	129951	350	SILLA GIRATORIA TIPO OFICINIST	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
83	129956	350	BIBLIOTECA PEQUE/A DE MADERA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
84	129982	350	HIELERA RODABLE ACERO INOXIDAB	MARTA NAVARRETE DURAN
85	130058	350	ANAQUEL BIBLIOTECA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
86	130104	350	BANCO GIRATORIO DE METAL	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
87	130119	350	BANCO SEGUN CARACTERISTICAS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
88	130128	350	LAMPARA CUELLO DE GANSO	MARTA NAVARRETE DURAN
89	130248	350	MESA DE MADERA 2 SOBRE FORMICA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
90	130335	350	ARMARIO DE METAL	PEDRO MURILLO CHAVES
91	130715	350	MESA ARMAZON METAL SOBRE FORMI	MARTA NAVARRETE DURAN
92	130730	350	CUNA	
93	130731	350	CUNA	MARTA NAVARRETE DURAN
94	130820	350	CUNA	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
95	130889	350	SILLA SEGUN CARACTERISTICAS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
96	130890	350	MUEBLE DE METAL CON NEGATOSCOPI	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
97	130912	350	CUNA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
98	130956	350	CARRO DE METAL 4 SOBRES	MARIA DEL CARMEN CHAVES CALVO
99	130966	350	EXTINGUIDOR DE AGUA A PRESION	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
100	131122	350	LAMPARA CUELLO DE GANSO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
101	131133	350	BANCA ARMAZON METAL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
102	131276	350	CAMARA FOTOGRAFICA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
103	131301	350	CAMARA PARA CINE	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
104	131362	350	MESA DE NOCHE DE MADERA CON RO	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
105	131432	350	HOMOGENIZADOR	GLORIA ARACELLY ARIAS PORRAS
106	131452	350	CARRO DE METAL 4 SOBRES	MARITZA DEL SOCORRO JIMENEZ BARAHONA
107	131466	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	BERNAL MANUEL GARCIA CAMPOS
108	131641	350	SILLA CORRIENTE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
109	131648	350	JUEGO DE DIAGNOSTICO	MARTA NAVARRETE DURAN
110	131821	350	BANCA ARMAZON METAL	ORLANDO FRANCISCO URROZ TORRES
111	131841	350	APARATO PARA AIRE ACONDICIONAD	DIEGO ALBERTO ARIAS SANABRIA
112	132010	350	CAMILLA PEDIATRICA CON BARANDA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
113	132011	350	CAMILLA PEDIATRICA CON BARANDA	MARTA NAVARRETE DURAN
114	132012	350	CAMILLA PEDIATRICA CON BARANDA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
115	132037	350	CAMARA FOTOGRAFICA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
116	135554	350	SILLAS MODELO 100	MARTA NAVARRETE DURAN
117	145130	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	ANA VIRGINIA QUESADA MORALES
118	146418	350	SILLA COMEDOR MOD 1303	MARTA NAVARRETE DURAN



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
119	146577	350	CAMILLA PARA PACIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
120	149579	350	ARCHIVOS MODELO 150	ALEXANDER MORA CALVO
121	150003	350	SILLAS TIPO OFICINA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
122	150009	350	SILLAS TIPO OFICINA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
123	150015	350	SILLAS TIPO OFICINA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
124	150016	350	SILLAS TIPO OFICINA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
125	150017	350	SILLAS TIPO OFICINA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
126	156912	350	ESTANTES DE METAL	WENDY NAVARRO HERNANDEZ
127	157696	350	LOCKER	OSCAR EDUARDO LOPEZ PEREZ
128	177630	350	ESTANTE CORRIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
129	180362	350	NEGATOSCOPIO DE PARED	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
130	180742	350	ESTANTE	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
131	180763	350	MESA CENTRO	MARTA NAVARRETE DURAN
132	180957	350	TELEVISOR	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
133	180962	350	CAMILLA P TRANSP PACIENTES	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
134	181412	350	CAMILLA PARA TRANSPORTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
135	183291	350	MESA PARA MONTAR BALANZA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
136	183340	350	MESA PARA NI/O	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
137	183440	350	ARMAZON P SAXO ROPA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
138	183483	350	MESA	GERARDO HERNANDEZ COLES
139	184569	350	CAMILLA P TRANSPORTE PACIENTES	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
140	185164	350	ARCHIVO TIPO I B M	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ
141	185633	350	SILLA METAL CORRIENT	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
142	185634	350	SILLA SEGUN CARACTERISTICAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
143	185640	350	SILLA DE METAL CORRIENT	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
144	186001	350	SILLA DE METAL CORRIENT	MARTA NAVARRETE DURAN
145	191743	350	ARMAZON PARA SACO DE ROPA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
			CALZADA
146	196592	350 SILLAS DE RUEDAS	MARTA NAVARRETE DURAN
147	198904	350 MAQUINA ESCRIBIR CORRIE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
148	198992	350 SILLA P. SALA DE JUNTA	MARGARITA PEREZ BRENES
149	199061	350 MAQUINA ESCRIBIR CORRIE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
150	201128	350 ESCRITORIO TIPO MEDICO	MARGARITA PEREZ BRENES
151	201218	350 SILLA DE METAL CORRI	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
152	202206	350 MESA MAYO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
153	207479	350 LARINGOSCOPIO WELCH	MARTA NAVARRETE DURAN
154	209156	350 ESFIGNOMANOMETROS PORTA	YADIRA UMAÑA TORRES
155	213498	350 NEGATOSCOPIO SENCILLO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
156	213685	350 GIGANTE DE PIE	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
157	213686	350 GIGANTE DE PIE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
158	213688	350 GIGANTE DE PIE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
159	213690	350 GIGANTE DE PIE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
160	213693	350 GIGANTE DE PIE	MARTA NAVARRETE DURAN
161	213702	350 SILLAS DE METAL CORRIEN	MARICELA ARANA MENDEZ
162	213707	350 SILLAS DE METAL CORRIEN	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
163	213719	350 SILLAS DE METAL CORRIEN	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
164	213841	350 ESCRITORIO TIPO MEDICO	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
165	214804	350 LAMPARAS DE CUELLO GANS	MARICELA ARANA MENDEZ
166	214814	350 MESAS DE UTILERIA ACERO	MARGARITA PEREZ BRENES
167	216147	350 SILLAS TIPO OFICINISTA	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
168	219840	350 JUEGOS DE DIAGNOSTICO	MARTA NAVARRETE DURAN
169	222056	350 EQUIPOS VARIOS	MARICELA ARANA MENDEZ
170	222057	350 EQUIPOS VARIOS	MARICELA ARANA MENDEZ
171	222401	350 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
172	222984	350 LAMPARA CUELLO DE GANSO	GLORIA ARACELLY ARIAS PORRAS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
173	223049	350	MESA DE MAYO	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
174	223066	350	GIGANTES DE PIE	MARTA NAVARRETE DURAN
175	223068	350	GIGANTES DE PIE	MARTA NAVARRETE DURAN
176	236714	350	CAMILLAS P/TRANSPORTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
177	236715	350	CAMILLAS P/TRANSPORTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
178	236717	350	CAMILLAS P/TRANSPORTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
179	236722	350	CAMILLAS P/TRANSPORTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
180	245401	350	ESCRITORIO TIPO OFICINISTA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
181	245415	350	BANCO DE MADERA	PEDRO MURILLO CHAVES
182	245507	350	PIZARRA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
183	245711	350	SILLA DE METAL CORRIENTE	CARLOS ANTONIO SIRI ADEMA
184	245718	350	SILLA DE METAL CORRIENTE	CARLOS ANTONIO SIRI ADEMA
185	245756	350	GABINETE CORRIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
186	245772	350	MESA DE COMEDOR PARA NI/OS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
187	245842	350	GABINETE CORRIENTE	MARGARITA PEREZ BRENES
188	245902	350	SILLA DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
189	245924	350	MOSTRADOR	RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ ALVAREZ
190	245927	350	MOSTRADOR	RAFAEL ALBERTO GUTIERREZ ALVAREZ
191	245935	350	UNIDAD TRANSFORMADORA,DE PARED	MARTA NAVARRETE DURAN
192	245973	350	GABINETE CORRIENTE	CLAUDIO JESUS SOLIS PALMA
193	246037	350	PIZARRA	MARTA NAVARRETE DURAN
194	246120	350	GABINETE DE MADERA FORMICA 4 PUERTAS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
195	246147	350	GABINETE DE MADERA DE 2 COMPARTIMENTOS	MARGARITA PEREZ BRENES
196	246162	350	GABINETE	JUAN CARLOS MORENO ABARCA
197	246243	350	GRABADORA NATIONAL VHS SERIE	KONRAD ROBERTO JIMENEZ VEGA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
		F6HA04337	
198	246310	350 ESTANTE DE METAL DE 64 COMPARTIMIENTOS	MARIA DE LOS ANGELES MONGE CASCANTE
199	246391	350 ESTANTE DE MADERA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
200	246420	350 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	CLAUDIO JESUS SOLIS PALMA
201	246537	350 GABINETE DE MADERA 2 COMPARTIMIENTOS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
202	246577	350 GABINETE DE MADERA CON 4 COMPARTIMIENTOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
203	246588	350 PIZARRA	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
204	246589	350 PIZARRA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
205	246609	350 GABINETE MADERA CON 42 COMPARTIMIENTOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
206	246613	350 PIZARRA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
207	246624	350 PIZARRA	MARTA NAVARRETE DURAN
208	246678	350 PIZARRA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
209	246711	350 PIZARRA	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
210	246718	350 AGITADOR DE VELOCIDAD VARIABLE	RAFAEL GABRIEL TREJOS MONTERO
211	246738	350 GABINETE DE MADERA DE 5 COMPARTIMIENTOS	ROXANA DE LA VEGA RUIZ
212	246745	350 BAÑO DE MARIA SECO SERIE 1289 BACTER.	RAFAEL GABRIEL TREJOS MONTERO
213	246836	350 GABINETE DE MADERA 2 COMPARTIMIENTOS	MARTA NAVARRETE DURAN
214	246868	350 TARJETERO DE MADERA 7 COMPARTIMIENTOS	PEDRO MURILLO CHAVES
215	246976	350 ESPIROMETRO VITALOGRAPH PF LL PLUS MOD 20900	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
216	247203	350 GABINETE DE MADERA DE 6 COMPARTIMIENTOS Y 8 GAVETA	LUIS ALFONSO MURILLO RIVAS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
217	258646	350	MAQ. DE ESCRIBIR OLYMPIA	EDDY HERNANDEZ ALVARADO
218	275589	350	SILLAS RUEDAS P. ADULTOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
	289001	350	SOPORTE PARA SACO DE ROPA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
220	289004	350	SOPORTE PARA SACO DE ROPA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
221	289009	350	SOPORTE PARA SACO DE ROPA	MARTA NAVARRETE DURAN
222	289496	350	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
223	289557	350	ESCRITORIO TIPO OFICINISTA DE METAL	EDDY HERNANDEZ ALVARADO
	224	289560	SILLA PARA SALA DE ESPERA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
225	289578	350	SILLA PARA SALA DE ESPERA	MARIA LUISA AVILA AGUERO
226	289595	350	PROCESADOR C.P.U. EPSON PC XT	REGINA VELASCO DUBON
227	291566	350	SILLA DE METAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
228	291573	350	SILLA DE METAL	MARIA LUISA AVILA AGUERO
229	292648	350	SILLA DE METAL	VIELA CRISTINA MORA CALDERON
230	292669	350	AMPLIF. SONIDO AMBIENTAL MODELO DV-50PA CON MICROF	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
	231	292670	CALCULADORA ELECTRONICA MARCA IBICO MOD 1232	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
232	292752	350	RETINOSCOPIO	MARICELA ARANA MENDEZ
233	296319	350	MESA PARA MICROCOMPUTADOR	MARIO ALBERTO VARGAS MONTERO
234	296375	350	SILLA DE METAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
235	296383	350	SILLA DE METAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
236	296390	350	SILLA DE METAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
237	296395	350	SILLA DE METAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
238	302070	350	ARCHIVO DE METAL	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ
239	303189	350	GIGANTE DE PIE	MARTA NAVARRETE DURAN
240	303203	350	BALANZA PARA ADULTO	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
241	303423	350	INTERCOMUNICADOR	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
242	303432	350	INTERCOMUNICADOR	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
243	303466	350	ARMAZON DE METAL PARA ROPA	MARTA NAVARRETE DURAN
244	303475	350	ARMAZON DE METAL PARA ROPA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
245	303490	350	ARMAZON DE METAL PARA ROPA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
246	311034	350	MAQUINA ESCRIBIR	OSCAR ENRIQUE SANDI MUÑOZ
247	311270	350	ESCRITORIO	JOHAN BENAVIDES VALVERDE
248	313946	350	SILLAS DE ESPERA	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
249	313948	350	SILLAS DE ESPERA	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
250	317104	350	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	LORENA HAYDEE GOMEZ ALPIZAR
251	317105	350	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	LORENA HAYDEE GOMEZ ALPIZAR
252	317108	350	AMPLIFICADOR SERIE 21106050 MARCA REALISTIC	ANA VIRGINIA QUESADA MORALES
253	317166	350	CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
254	317248	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
255	317303	350	MESA PARA MAQUINA IMPRESORA	GERARDO HERNANDEZ COLES
256	317360	350	EXTRACTOR DE AIRE MARCA PENNDOMEX	DIEGO ALBERTO ARIAS SANABRIA
257	317381	350	SILLA DE METAL	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
258	317390	350	TELEVISOR A COLOR MOD KV 13TR10 SERIE8751206 SONY	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
259	317429	350	SILLA INDIVIDUAL FIBRA DE VIDRIO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
260	317448	350	SILLA DE VIDRIO PARA ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
261	317451	350	SILLA DE VIDRIO PARA ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
262	317459	350	SILLA DE VIDRIO PARA ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
263	317494	350	RETINOSCOPIO PEDIATRICO MOD 1951-P-2268MKEELER	MARICELA ARANA MENDEZ
264	324281	350	IDEM ANTERIOR	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
265	324448	350	LAMPARA CUELLO DE GANSO	MARIA DEL CARMEN NAVAS APARICIO
266	341419	350	ARCHIVADORES	MARTA NAVARRETE DURAN
267	350601	350	EQUIPO REGISTRADOR DE	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario	
		IMAGENES		
268	350826	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
269	350827	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
270	350829	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
271	350830	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
272	350831	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
273	350832	350	SILLA DE PLASTICO	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
274	350874	350	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)	JORGE ALBERTO MORALES BEJARANO
275	351004	350	GIGANTE DE METAL CON RODINES	MARTA NAVARRETE DURAN
276	351006	350	GIGANTE DE METAL CON RODINES	MARTA NAVARRETE DURAN
277	351038	350	SILLA PARA CAJERO	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
278	351064	350	PIZARRA DE CORCHO MARCO ALUMNIO	MARGARITA PEREZ BRENES
279	403031	350	BANCA DE METAL Y MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
280	403091	350	SILLA DE MADERA	REGINA VELASCO DUBON
281	403103	350	SILLA DE MADERA	BERNAL MANUEL GARCIA CAMPOS
282	403118	350	SILLA DE MADERA	REGINA VELASCO DUBON
283	403124	350	SILLA DE MADERA	REGINA VELASCO DUBON
284	403153	350	SILLA DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
285	403159	350	SILLA DE MADERA	REGINA VELASCO DUBON
286	403163	350	SILLA DE MADERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
287	403166	350	SILLA DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
288	403167	350	SILLA DE MADERA	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
289	403189	350	SILLA DE MADERA	REGINA VELASCO DUBON
290	403192	350	SILLA DE MADERA	JESUS ARIEL IBARRA GONZALEZ
291	403223	350	MESA PARA COMPUTADORA	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
292	403236	350	TELEFONO	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
293	403257	350	SILLA TIPO OFICINISTA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
294	403260	350	SILLA TIPO OFICINISTA	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
295	403262	350	SILLA TIPO OFICINISTA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario	
296	403272	350	SILLA TIPO OFICINISTA	CARLOS ANTONIO SIRI ADEMA
297	403295	350	MESA PARA TV Y VHS CON PUERTAS DE VIDRIO	LAURA MARIA JIMENEZ SANDI
298	403390	350	SILLA DE METAL	MARTA NAVARRETE DURAN
299	403403	350	PERSIANA PVC	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
300	403404	350	PERSIANA PVC	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
301	403406	350	PERSIANA PVC	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
302	403407	350	PERSIANA PVC	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
303	403408	350	PERSIANA PVC	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
304	403495	350	VENTILADOR DE PARED ERICKSON	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
305	403582	350	SILLA TIPO SECRETARIA MARCA RANURADOS	CARLOS ANTONIO SIRI ADEMA
306	417034	350	PERSIANA VERTICAL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
307	417047	350	IMPRESORA EPSON MOD LX 300L	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
308	417083	350	VENTILADOR DE PARED	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
309	417125	350	SILLA GIRATORIA	MARTA NAVARRETE DURAN
310	417141	350	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MOD ME 401	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
311	417231	350	TELEFONO ESTANDAR	GENIER GERARDO ZUÑIGA ORTEGA
312	417282	350	TELEFONO ESTANDAR	MARIO GERARDO SEGURA CALDERON
313	417406	350	MESA AUXILIAR DE ACERO INOXIDABLE	MARTA NAVARRETE DURAN
314	417418	350	GIGANTE DE METAL	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
315	417429	350	GIGANTE DE METAL	MARTA NAVARRETE DURAN
316	417431	350	GIGANTE DE METAL	MARTA NAVARRETE DURAN
317	417432	350	GIGANTE DE METAL	MARTA NAVARRETE DURAN
318	417442	350	GIGANTE DE METAL	MARTA NAVARRETE DURAN
319	417448	350	GIGANTE DE METAL	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
320	417697	350	INFANTOMETRO DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
321	417700	350	CAMILLA PARA PACIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario	
			CALZADA	
322	417765	350	ESCRITORIO PARA CALCAR	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
323	446136	350	MAQ. IMPRESORA EPSON	ANA VIRGINIA QUESADA MORALES
324	446236	350	CARRO PARA SERVICIOS MEDICOS	GLORIA ARACELLY ARIAS PORRAS
325	446359	350	IMPRESORA EPSON STYLUS S-2F9126576	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
326	446360	350	SCANNER EPSON ES 1200C	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
327	446435	350	SILLA METAL COLOR CAFE	GERARDO HERNANDEZ COLES
328	446455	350	IMPRESORA EPSON MOD FX880.	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
329	446565	350	MESA MAQUINA DE ESCRIBIR, COD 7030.	MARIA LUISA AVILA AGUERO
330	446593	350	SILLA DE METAL MOD L-OSS-1A.	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA
331	446883	350	MESA PUENTE MOD-ME-ESPM.	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
332	446918	350	BOMBA DE INFUSION, KANGARDO, PARA JERINGAS.	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA
333	446974	350	MESA PUENTE ESTRUCT A.I.304 MELAMINA.	ROXANA DE LA VEGA RUIZ
334	491871	350	CAMA CENTURY ELECTRICA Y MANUAL,S-CC89262A MOD-892	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
335	491876	350	ARCHIVO DE METAL,4 GAV.	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
336	491897	350	LARINGOSCOPIO COMPLETO CON HOJA	MARTA NAVARRETE DURAN
337	493754	350	EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
338	493843	350	SILLA DE ESPERA	REGINA VELASCO DUBON
339	493884	350	SILLA DE ESPERA	MARTA NAVARRETE DURAN
340	493941	350	SILLA DE ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
341	494043	350	SILLA DE ESPERA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
342	494089	350	SILLA DE ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
343	494092	350	SILLA DE ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
344	495078	350	AIRE ACONDICIONADO	MARGARITA PEREZ BRENES
345	495132	350	LAMPARA DE HENDIDURA.	MARICELA ARANA MENDEZ
346	495139	350	PERSIANA VERTICAL.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
	495190	350	GABINETE AEREO.	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ
348	495380	350	GABINETE AEREO ABIERTO.2.90 L X 42.3 A.	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
	495392	350	GIGANTE DE PIE, SMG.	MARTA NAVARRETE DURAN
350	495403	350	GIGANTE DE PIE, SMG.	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA
	495405	350	GIGANTE DE PIE, SMG.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
352	495465	350	JUEGO DE LARINGOSCOPIO, WELCH ALLYN.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
	495468	350	JUEGO DE LARINGOSCOPIO, WELCH ALLYN.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
354	495470	350	JUEGO DE LARINGOSCOPIO, WELCH ALLYN.	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
	521209	350	SILLA TIPO OFICINISTA COLOR CAFE	ANA VIRGINIA QUESADA MORALES
356	521214	350	SILLA TIPO OFICINISTA COLOR CAFE	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
	521217	350	SILLA TIPO OFICINISTA COLOR CAFE	MARTA NAVARRETE DURAN
358	521237	350	SILLA TIPO OFICINISTA COLOR CAFE	YASMIN MARIA JARAMILLO BORGES
	521447	350	LOCKER SERV. NEONATOLOGIA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
360	521455	350	MUEBLE MODULAR DE MADERA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
	521491	350	MESA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
362	521549	350	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO SIMPLEX MET	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
	521704	350	LOCKER SERV. NEONATOLOGIA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
364	521733	350	ARCHIVO TIPO ARTURITO	MARTA NAVARRETE DURAN
365	521753	350	RELOJ SEGUN CARACTERISTICAS	MARTA NAVARRETE DURAN



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
366	521754	350	ESTANTE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
367	521755	350	ESTANTE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
368	521756	350	ESTANTE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
369	521757	350	ESTANTE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
370	521765	350	RELOJ SEGUN CARACTERISTICAS	MARTA NAVARRETE DURAN
371	521773	350	MUEBLE MODULAR DE MADERA	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
372	521774	350	MUEBLE MODULAR DE MADERA	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
373	521775	350	LOCKER DE VARIOS COMPARTIMIENTOS	MARTA NAVARRETE DURAN
374	521786	350	LOCKER DE VARIOS COMPARTIMIENTOS	MARTA NAVARRETE DURAN
375	521802	350	RELOJ SEGUN CARACTERISTICAS	MARTA NAVARRETE DURAN
376	521805	350	LOCKER DE VARIOS COMPARTIMIENTOS	MARTA NAVARRETE DURAN
377	521806	350	ESTANTE AEREO DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
378	521810	350	LOCKER SERV. NEONATOLOGIA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
379	521828	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
380	521852	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MARTA NAVARRETE DURAN
381	521860	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	JORGE ALBERTO MORALES BEJARANO
382	521874	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MARTA NAVARRETE DURAN
383	521895	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MARTA NAVARRETE DURAN
384	521896	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MARTA NAVARRETE DURAN
385	521901	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
386	521902	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
387	521910	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR LILA	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
388	521952	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR VINO	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
389	521953	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR VINO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
390	521954	350	SILLA PLASTICA SEBEL COLOR VINO	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
391	522001	350	SILLA PLASTICA SEBEL LILA	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
392	522016	350	ESTANTE DE MADERA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
393	522017	350	ESTANTE DE MADERA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
394	522060	350	ESCRITORIO DE MADERA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
395	522093	350	LOCKER SERV. NEONATOLOGIA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
396	522109	350	CENTRAL TELEFONICA MARCA ALCATEL	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
	522146	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
397	522160	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	MARICELA ARANA MENDEZ
	522165	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	LAURA MARIA JIMENEZ SANDI
399	522165	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	LAURA MARIA JIMENEZ SANDI
400	522223	350	LOCKER SERV. NEONATOLOGIA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
401	522248	350	ESTANTE DE MADERA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
402	522329	350	ARMAZON PARA SACOS DE ROPA SUCIA	MARTA NAVARRETE DURAN
	522356	350	ARMAZON PARA SACOS DE ROPA, DOBLE	MARTA NAVARRETE DURAN
403	522356	350	ARMAZON PARA SACOS DE ROPA, DOBLE	MARTA NAVARRETE DURAN
404	522442	350	MED. FRAC/OXIG. M/DATEX OHMEDA MD 5120 S/FBRDOO185	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
405	522530	350	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT YOCK	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
406	522542	350	SILLA SECRETARIAL SISTEMA DE GAS MOD ME-0079 CAFE	JOHAN BENAVIDES VALVERDE
407	522660	350	PIZARRA ACRILICA,90CM DE PARED.	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
408	522702	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO, CHEMETRON.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
	522704	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO, CHEMETRON.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
409	522707	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO, CHEMETRON.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
	522712	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
411	522712	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
412	522714	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
413	522716	350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
414	522718	350	FLUJOMETRO PARA	JOSE PABLO GUTIERREZ





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
		OXIGENO,CHEMETRO.	SCHWANHAUSER
415	522720 350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
416	522721 350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
417	522722 350	FLUJOMETRO PARA OXIGENO,CHEMETRO.	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
418	522851 350	PERSIANA VERTICAL EN PVC LISA CON CENEFA	CARLO ALBERTO DONATO CALDERON
419	522855 350	PERSIANAS VERTICALES EN PVC CON CENEFA.	YADIRA UMAÑA TORRES
420	522908 350	VITRINA VERTICAL PARA EXHIBICION, TIPO URNA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
421	522911 350	SET DE DIAGNOSTICO WELCH ALLYN 78710	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
422	522951 350	SET DE DIAGNOSTICO WELCH ALLYN M 76710	MARTA NAVARRETE DURAN
423	523001 350	BALANZA PEDIATRICA HEALTH O METER MOD 1522KL	MARTA NAVARRETE DURAN
424	523017 350	TELEVISOR A COLOR DE 14 PULG AIWA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
425	523053 350	BOMBA DE INFUSION TERUMO TE 171 .	MARTA NAVARRETE DURAN
426	523086 350	SILLERIA DISENO ERGONOMICO AZUL FILA DE 3	ORLANDO FRANCISCO URROZ TORRES
427	523090 350	SILLERIA DISENO ERGONOMICO COLOR AZUL FILA DE 3	PEDRO MURILLO CHAVES
428	523092 350	SILLERIA DISENO ERGONOMICO COLOR AZUL FILA DE 3	PEDRO MURILLO CHAVES
429	523093 350	SILLERIA DISENO ERGONOMICO COLOR AZUL FILA DE 3	PEDRO MURILLO CHAVES
430	523097 350	SILLERIA DISENO ERGONOMICO COLOR AZUL FILA DE 3	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
431	523194 350	PIZARRA BETABRITE PORTA MENSAJES 11.40 X 73.41 CM	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
432	523215 350	VIDEOGRABADORA VHS	MARTA NAVARRETE DURAN





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
433	523272	350	SCANNER ACER MOD 640	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
434	523302	350	MINICOMPUTADOR CPU	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
435	523310	350	MICROCOMPUTADORA PORTATIL FUJITSU SIEMEMS MOD LIFE	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
	523490	350	CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
436	523491	350	CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
437	523560	350	MICROCOMPUTADOR MARCA SOYO MOD S.Y. 7VBA133	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
438	523619	350	TELEFONO MULTILINEA	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
439	523681	350	TELEFONO MULTILINEA	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
440	523697	350	SILLA DE RUEDAS GENERALY PLEGABLE VINIL AZUL	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
441	587647	350	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34	EDDY HERNANDEZ ALVARADO
442	587747	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
443	587753	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
444	587759	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	JOSE CARLOS BARRANTES ZAMORA
445	587766	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
446	587799	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
447	587807	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
448	587853	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
449	587936	350	ASPIRADOR DE SUCCION	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
450	587980	350	MESA PARA BALANZA DE PESAR Y MEDIR	MARTA NAVARRETE DURAN
451	587987	350	SILLA SECRETARIA MOD 10 G3G	REGINA VELASCO DUBON
452	587988	350	SILLA SECRETARIA MOD 10 G3G	REGINA VELASCO DUBON





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
454	587993	350	SILLA SECRETARIAL MOD 10 G3G	PEDRO MURILLO CHAVES
455	588061	350	SILLA DE METAL	MARICELA ARANA MENDEZ
456	588134	350	GIGANTE DE PIE ACERO INOXIDABLE TUBO DE BASE FIJA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
457	588198	350	MESA DE MAYO CON AZAFATE MARCA HAN LIEN,S	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
458	588257	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
459	588262	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
460	588268	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
461	588275	350	TELEFONO DIGITAL MARCA ALCATEL	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
462	588309	350	TELEFONO DIGITAL MR ALCATEL	ROXANA MARIA UREÑA AGUILAR
463	588554	350	CAMARA DE DOCUMENTOS CON ACCESORIOS	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
464	588598	350	TELEVISOR SANSUNG MOD CT2088BL 20 PULG	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
465	614408	350	IMPRESORA DE INYECCON DE TINTA	JUAN CARLOS UMAÑA ROJAS
466	625123	350	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MS4B	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
467	625194	350	SILLA RESPALDO Y ASIEN TO EN VINIL ESTRUCT METALICA	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA
468	625200	350	SILLA RESPALDO Y ASIEN TO EN VINIL ESTRUCT METALICA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
469	625229	350	CAMA ELECTRICA, ADVANCE SR.115-59B64A	MARTA NAVARRETE DURAN
470	625381	350	ARCHIVO TIPO ARTURITO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
471	625527	350	MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MOD OBTIPLEX GX 270	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
472	625687	350	MAQUINA IMPRESORA MATRIZ PUNTOS EPSON MOD FX-980	
473	625704	350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA	JOSE PABLO GUTIERREZ





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
		AMVEX MOD FM15UO-CH	SCHWANHAUSER
474	625797 350	EQUIPO DE AIRE ACONDICMINI SPLIT 12000 AIR PRO	KONRAD ROBERTO JIMENEZ VEGA
475	625814 350	MUEBLE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
476	625815 350	MUEBLE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
477	625820 350	IMPRESORA CANON S-BJC250	MARTA NAVARRETE DURAN
478	625824 350	MUEBLE DE MADERA TV Y VHS CON RODINES	MARTA NAVARRETE DURAN
479	625937 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
480	625940 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
481	625941 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
482	625942 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
483	625949 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
484	625953 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
485	625955 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
486	625958 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
487	625959 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
488	625960 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
489	625961 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
490	625962 350	FLUJOMETRO DE OXIGENO MARCA AMVEX MOD FM15UO-CH	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
491	625967 350	FLUJOMETRO CON REGULADOR DE O2 MARCA MADA MOD 1339	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
492	625970 350	FLUJOMETRO CON REGULADOR DE O2 MARCA MADA MOD 1339	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
493	625971	350	FLUJOMETRO CON REGULADOR DE O2 MARCA MADA MOD 1339	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
494	625974	350	FLUJOMETRO CON REGULADOR DE O2 MARCA MADA MOD 1339	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
495	625979	350	FLUJOMETRO CON REGULADOR DE O2 MARCA MADA MOD 1339	MARIA DE LOS ANGELES MONGE CASCANTE
496	625994	350	MICROFLUJOMETRO P/ SUMINISTRO DE OXIGENO CHEMETRON	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
497	625999	350	MICROFLUJOMETRO P/ SUMINISTRO DE OXIGENO CHEMETRON	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
498	643812	350	CAMILLA PARA PACIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
499	645435	350	CAMILLA MR MERIVAARA P/ TRANSPORTE DE PACIENTES	MARGARITA PEREZ BRENES
500	645449	350	MONITOR P/ADULTO/NIÑO MR DATEX OHMEDA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
501	673347	350	SISTEMA AIRE ACONDICION MARCA MACQUAY MOD CKL090	MARGARITA PEREZ BRENES
502	673537	350	SILLA TIPO SECRETARIA A GAS SIN DESCANSA BRASOS	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
503	673539	350	SILLA TIPO SECRETARIA A GAS SIN DESCANSA BRASOS	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
504	673595	350	AIRE ACOND MINI SPLIT CARRIER CIELO PISO 38CKC-036	MARGARITA PEREZ BRENES
505	673596	350	AIRE ACOND MINI SPLIT PISO CIELO CONDENSADOR 38CKC	MARGARITA PEREZ BRENES
506	673632	350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
507	673634	350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA MOD ME-S0079 CAFE	OSCAR EDUARDO LOPEZ PEREZ
508	673695	350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA MOD S0079-IN	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
509	673739	350	CPU MARCA DELL OPTIPLEX GX270 CON ACCESORIOS	JANNID ESMERALDA LOPEZ FALLAS
510	673750	350	RETINOSCOPIO PORTATIL MARCA WELCH ALLYN BATERIA	MARICELA ARANA MENDEZ



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
511	673780	350	OFTALMOSCOPIO DIRECTO VISION BINOCULAR MARC KEELER	MARICELA ARANA MENDEZ
512	673812	350	CAMILLA PARA PACIENTE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
513	673913	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
514	673914	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
515	673916	350	SILLA DE RUEDAS GRANDE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
516	673918	350	SILLA DE RUEDAS GRANDE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
517	673920	350	SILLA DE RUEDAS GRANDE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
518	673921	350	SILLA DE RUEDAS GRANDE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
519	673922	350	SILLA DE RUEDAS GRANDE	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
520	673923	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
521	673928	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
522	673930	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
523	673931	350	SILLA DE RUEDAS PEQUEÑA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
524	673963	350	PROYECTOR DIGITAL MULTIMEDIA M. INFOCUS, MOD. C170	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
525	673970	350	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
526	673980	350	BOMBA DE INFUSION SERIE T0414867	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA
527	674096	350	IMPRESORA HP MOD. LASER JET 2420D	SIANNE MARIA CHACON VARGAS
528	674156	350	VENTILADOR DE PARED SANYO, MOD. EF-Q16K	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
529	674177	350	ARCHIVO DE METAL. TAMAÑO LEGAL, 4 GAVETAS	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
530	674258	350	MICROFLUJOMETRO DE OXIGENO M. WESTERN MD. FME909	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
531	679093	350	COMPUTADORA TABLET MR HP TC 1100	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
532	706308	350	SILLA DE RUEDAS	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
533	732240	350	MAQUINA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS PRIMO, MOD. 2600	GERARDO HERNANDEZ COLES



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
534	732273	350	REGULADOR PARA SUCCION CONTINUA AMVEX VR-CIU2	MARGARITA PEREZ BRENES
535	732350	350	ARCHIVO MODULAR TIPO ARTURITO	MARICELA ARANA MENDEZ
536	732503	350	ASPIRADOR DE SUCCIÓN	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
537	732512	350	SILLA SECRETARIAL ORTOPEDICA.	JUAN PATRICIO ALVAREZ COSMELLI
538	732534	350	SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA	ALEXANDER MORA CALVO
539	732563	350	SILLA TIPO CAJERO C/BRAZOS.-	ROSA OSIMA IZAGUIRRE VALDERRAMA
540	732593	350	ESMERILADORA TIPO ANGULAR PARA TRABAJO PESADO	MANUEL ESPINOZA RAMIREZ
541	732620	350	BOMBA DE INFUSION ENTERAL	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA
542	732782	350	IMPRESORA SISTEMA BASE C	SANTIAGO RAMIREZ CASTRO
543	732824	350	BANCO GIRATORIO ACERO INOXIDABLE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
544	732896	350	MESA DE MAYO EN ACERO INOXIDABLE	MARGARITA PEREZ BRENES
545	732986	350	MONITOR DE OXIGENO	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
546	733008	350	SILLA DE DISEÑO ERGONOMICO TIPO FIGUERA BANCADA 3 SILLAS	ORLANDO FRANCISCO URROZ TORRES
547	733009	350	SILLA DE DISEÑO ERGONOMICO TIPO FIGUERA BANCADA 3 SILLAS	ORLANDO FRANCISCO URROZ TORRES
548	733071	350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA MARCA METALIN	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
549	760274	350	SILLA ERGONOMICA	JANNID ESMERALDA LOPEZ FALLAS
550	760284	350	IMPRESORA LASER	
551	760409	350	RETROPROYECTOR MARCA 3M	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
552	760502	350	SILLA DE RUEDAS N° 12	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
553	760507	350	SILLA DE RUEDAS N° 12	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
554	760508	350	SILLA DE RUEDAS N° 12	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
555	760789	350	FLUJOMETRO CON REGULADOR FACT 608296 POR \$11.240,00 MARCA VICT COSTO UNITARIO \$68.00 ORDEN DE COMPRA 15- 4503-06 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS RECIBE TERAPIA RESPIRATORIO DR. JOS	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
556	760836	350	03 CAMAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES MARCA STRICKER DOS AÑOS DE GARANTIA F40 0467186 CD 721-07 FACT 8382 POR \$25.950,00 SINPE 7543 T.C €501.33 TOTAL €13.009.513.50	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
557	760860	350	FUENTE DE ALMACENAMIENTO ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT F 40 467119 CD- 778-07 VALOR 6500000,00 FACT 40330 SINPE 7588	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
558	760899	350	ASPIRADOR DE FLEMAS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
559	760973	350	BOMBA DE INFUSION ENTERAL	ALFREDO ENRIQUE MORA GUEVARA
560	761134	350	SILLA TIPO SECRETARIAL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
561	807020	350	VENTILADOR DE PARED MARCA SANYO	MARIA ALEXANDRA JINESTA VALVERDE
562	807049	350	CARRO PARA TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS	MARTA NAVARRETE DURAN
563	807121	350	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	CLAUDIO JESUS SOLIS PALMA
564	807135	350	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
565	807174	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
566	807176	350	MONITOR PANTALLA PLANA 17 PULG.	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
567	807415	350	SILLON RECLINABLE TAPIZADO VINIL COLOR AZUL	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA
568	807612	350	SILLA TAPIZADO VINIL COLOR AZUL	MARTA NAVARRETE DURAN
569	807643	350	PANTALLA ELECTRONICA	MARTA NAVARRETE DURAN
570	807659	350	BOMBA DE INFUSION TIPO	GERARDO ANDRES MORA BADILLA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
		JERINGA	
571	807664 350	CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	IVONNE GOMEZ LEON
572	807795 350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
573	807800 350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ
574	807838 350	SILLA DE ESPERA CN BRAZOS MARCA CROMETAL MOD SL/128	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
575	838611 350	TELEFONO MARCA ALCATEL LUCENT	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
576	838621 350	TELEFONO MARCA ALCATEL LUCENT	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
577	838641 350	TELEFONO MARCA ALCATEL LUCENT	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
578	838713 350	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA	JOSE DANIEL CASTRO UMAÑA
579	838730 350	PORTAVENOCLISIS RODABLE	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
580	838738 350	RETINOSCOPIO ELITE	MARICELA ARANA MENDEZ
581	838739 350	RETINOSCOPIO ELITE	MARICELA ARANA MENDEZ
582	838842 350	UNIDAD DE PROCESO CPU	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
583	838912 350	MONITOR PARA COMPUTADORA 17	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
584	838964 350	IMPRESORA LASER	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
585	838985 350	IMPRESORA LASER	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
586	838999 350	LAMPARA CUELLO DE GANSO	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
587	839000 350	LAMPARA CUELLO DE GANSO	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
588	839081 350	ESFIGMOMANOMETRO	MARIA LUISA AVILA AGUERO
589	839086 350	ESFIGMOMANOMETRO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
590	839095 350	ESFIGMOMANOMETRO	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
591	839117 350	ESFIGMOMANOMETRO	MARTA NAVARRETE DURAN
592	839121 350	ESFIGMOMANOMETRO	MARTA NAVARRETE DURAN
593	839129 350	DOPPLER FETAL PORTATIL	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

	N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
594	839141	350	COMPUTADOR SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
595	839177	350	MUEBLE TIPO MODULAR	MARTA NAVARRETE DURAN
596	839185	350	MESA DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
597	839186	350	MUEBLE DE MADERA	MARTA NAVARRETE DURAN
598	839266	350	SILLA TIPO CAJERO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
599	839273	350	SILLA DE ESPERA	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
600	839370	350	GIGANTE DE PIE MARCA KAIYANG	IVONNE GOMEZ LEON
601	839373	350	GIGANTE DE PIE MARCA KAIYANG	ANA LAURA JIMENEZ CHAVERRI
602	839385	350	GIGANTE DE PIE MARCA KAIYANG	ERICK RICHMOND PADILLA
603	839467	350	SILLA ERGONOMICA	ALLHJAM YAHAIER VARGAS NAVARRETE
604	860465	350	MESA PUENTE MARCA DRIVE	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
605	860467	350	MESA PUENTE MARCA DRIVE	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
606	860474	350	MESA PUENTE MARCA DRIVE	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
607	860515	350	DVD MARCA DURABRAND	PATRICIA REBECA JIMENEZ GONZALEZ
608	860654	350	SILLA ERGONOMICA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
609	860674	350	SET DE DIAGNOSTICO DE PARED	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
610	860794	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
611	860803	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	MARCONI ALVAREZ ARGUELLO
612	860889	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
613	860890	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
614	860891	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
615	860893	350	SILLA DE RUEDAS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
616	860894	350	SILLA DE RUEDAS	MARTA NAVARRETE DURAN
617	860895	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
618	860896	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
619	860897	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
620	860899	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario	
621	860901	350	SILLA DE RUEDAS	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
622	860903	350	SILLA DE RUEDAS	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
623	860905	350	SILLA DE RUEDAS	MARTA NAVARRETE DURAN
624	860906	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
625	860908	350	SILLA DE RUEDAS	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
626	860947	350	NEBULIZADOR ELECTRONICO	ROSA ANGELICA JIMENEZ MENDEZ
627	860949	350	NEBULIZADOR ELECTRONICO	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
628	860977	350	OXIMETRO DE PULSO	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA SAUMA
629	860982	350	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
630	861060	350	RADIOCOMUNICADOR MARCA MOTOROLA MODELO PRO 5150	WENDY NAVARRO HERNANDEZ
631	861256	350	TELEFONO MARCA ALCATEL	MARICELA ARANA MENDEZ
632	861386	350	VENTILADOR DE PARED	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
633	915181	350	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO SIN DESCANSABRAZOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
634	915182	350	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO SIN DESCANSABRAZOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
635	915184	350	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO SIN DESCANSABRAZOS	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
636	915187	350	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON BRAZOS	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
637	915290	350	SILLA ERGONOMICA SEMIEJECUTIVA	CARLOS EDUARDO JIMENEZ HERRERA
638	915313	350	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	HEIDY ELIZABETH TREJOS HERRERA
639	915348	350	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
640	915368	350	IMPRESORA LASER JET MULTIFUNCIONAL	SANTIAGO RAMIREZ CASTRO
641	915379	350	IMPRESORA MONOCROMATICA	MARTA NAVARRETE DURAN
642	915553	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	MANUEL ENRIQUE SOTO QUIROS
643	915654	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	JUAN MANUEL CARRILLO HENCHOZ
644	915698	350	MONITOR PARA COMPUTADORA	ALLHJAM YAHAIER VARGAS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

N° Placa	Servicio	Descripción	Nombre Funcionario
			NAVARRETE
645	915782	350 MONITOR PARA COMPUTADORA CLIENTE DELGADO	YADIRA UMAÑA TORRES
646	915924	350 REPRODUCTOR DE DVD	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
647	915935	350 REFRIGERADORA MARCA ATLAS	MARTA NAVARRETE DURAN
648	932402	350 IMPRESORA MONOCROMATICA	ROXANA MARIA UREÑA AGUILAR
649	932424	350 TELEFONO ANALOGO	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
650	932453	350 TELEFONO ANALOGO	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
651	932768	350 SET DE LARINGOSCOPIOS CON DOS MANGOS	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
652	932769	350 SET DE LARINGOSCOPIOS CON DOS MANGOS	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
653	932770	350 SET DE LARINGOSCOPIOS CON DOS MANGOS	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
654	932771	350 SET DE LARINGOSCOPIOS CON DOS MANGOS	MARCO VINICIO VARGAS SALAS
655	932886	350 PORTAVENOCLISIS PORTATIL (GIGANTE DE PIE)	GERARDO ANDRES MORA BADILLA
656	932890	350 PORTAVENOCLISIS PORTATIL (GIGANTE DE PIE)	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
657	933035	350 PORTAVENOCLISIS PORTATIL "GIGANTE DE PIE"	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
658	933267	350 ARCHIVO MODULAR TIPO ARTURITO	
659	958850	350 BOMBA DE INFUSION ENTERAL	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
660	959119	350 MUEBLE MODULAR DE MADERA	
661	959122	350 BOMBA DE INFUSION ENTERAL	JAIME ALBERTO CORTES OJEDA
662	959456	350 ASPIRADOR DE SECRECIONES	JOSE PABLO GUTIERREZ SCHWANHAUSER
663	959471	350 OXIMETRO DE PULSO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA
664	959472	350 OXIMETRO DE PULSO	HERNAN FRANCISCO RODRIGUEZ CALZADA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

ANEXO 3

SUB AREA DE REGULACION

CONTROL DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: **Curso teorico práctico control d**
 Nombre del coordinador(a): **Lic. Fabio Solano Morales**
 Fecha: **21, 22 y 23 setiembre 2015**

Instrucciones: Por favor registrarse con la firma que tiene recono

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL PARTICIPANTE	Lunes 21 setiembre 2015			Martes
	mañana	tarde	mañ	
1 <i>Kenneth Jiménez Vega</i>	<i>[Firma]</i>			
2 <i>HÓNICA ALEXZEL DELGADO</i>	<i>[Firma]</i>			
3 <i>Germán Zúñiga Vitega</i>	<i>[Firma]</i>			
4 <i>Anabelle Villalobos Aguilar</i>	<i>[Firma]</i>			
5 <i>Margarita Piny Barrera</i>	<i>[Firma]</i>			
6 <i>Kenneth Jiménez Becelli</i>	<i>[Firma]</i>			
7 <i>Roxana Urbina Aguilar</i>	<i>[Firma]</i>			
8 <i>Leticia M. Vargas</i>	<i>[Firma]</i>			
9 <i>Kindria Ramírez Cueva</i>	<i>[Firma]</i>			
10 <i>Anabelle Durán Jiménez</i>	<i>[Firma]</i>			
11 <i>Karen Mora Chacón</i>	<i>[Firma]</i>			
12 <i>Yendry Campos Henge</i>	<i>[Firma]</i>			
13 <i>Federico Mbrillo C.</i>	<i>[Firma]</i>			
14 <i>CRISTINA CUEVA BARRERA</i>	<i>[Firma]</i>			
15 <i>Enid Pizarro Rodríguez</i>	<i>[Firma]</i>			
16 <i>Staver Barboza Jiménez</i>	<i>[Firma]</i>			
17 <i>Roxana Calvo Núñez</i>	<i>[Firma]</i>			
18 <i>José Andrey Berra González</i>	<i>[Firma]</i>			
19				





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

ANEXO 4

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS					
LISTADO DE CODIGOS DE SERVICIO HNN					
CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO
350	ACTIVO NO UBICADO FÍSICAMENTE FALTANTE	570	Emergencia Quirúrgicas	515-03	QUMIOTERAPIA
840	Administración y Dirección	410-06	Emergencias Medicas	759	Rayos X
840-18	AGBS	515-02	Endocrinología	705-02	RECUPERACION
999	Ajustes de Inventario	410-30	Enfermería en el Hogar	840-05	Recursos Humanos
410-22	Alergología	500	Enfermería y Consulta Externa	840-10	REGISTROS Y ESTADISTICAS DE SALUD
840-17	Almacenamiento y Distribución	590-01	Escuela	840-06	Relaciones Publicas
705-01	Anestesiología	771	Farmacia	705	Sala de Operaciones
830	AREA GESTION INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	420-18	FISIATRIA	505-01	Salas de Espera
840-22	Asesoría Legal Administrativa	768	Fisioterapia	840-28	Salud Ocupacional
840-25	Asociación Solidarista	410-08	Gastroenterología	945	Servicio de Ajustes
590-05	Audiología	410-23	HEMATOLOGÍA	420-10	Servicio de Endoscopia
410-29	Bancas y Sillas de Espera HNN	410-07	Infectología	515-21	Servicio de Genética
410-14	Banco de Leche	840-29	Ingeniería Industrial	515-22	Servicio de Inmunología
729	Banco de Sangre	888	Inventario Activos	840-11	Servicio de Limpieza





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS					
LISTADO DE CODIGOS DE SERVICIO HNN					
CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO
830-01	Bodega Sótano Parqueo	420-13	Labio Paladar Hendido	820	Servicio de Ropería
840-23	CAPILLA	714	Laboratorio Clínico	840-12	Servicio de Vigilancia
515-07	Cardiología	720	Laboratorio de Investigación	0	SERVICIOS CONSOLIDADOS
410-25	Cátedra UCR	410-01	Medicina 1	840-30	Sub - Dirección Administrativa
840-14	Central de Mensajeros	410-02	Medicina 2	840-41	SUBÁREA DE CAJA Y CUSTODIA DE VALORES
840-16	Central Telefónica	410-03	Medicina 3	410-12	Sub-Dirección de Enfermería
811	Centro de Equipos	410-04	Medicina 4	840-07	Sub-Dirección Medica
840-09	Centro de Informática	410-05	Medicina 5	410-26	Supervisoras de Enfermería
420-03	Cirugía 3, Cirugía General	400-01	Medicina Seis	720-02	Tamizaje Neonatal
420-08	Cirugía Ambulatoria	840-20	Microfilm	570-02	Telemedicina
420-07	Cirugía Cardiovascular	410-15	Nefrología	590-02	Terapia del Lenguaje
420-02	Cirugía Dos	410-17	Neonatología	410-09	Terapia Respiratoria
420-01	Cirugía general	410-19	Neumología	410-16	Trabajo Social
420-16	Cirugía Reconstructiva	420-09	Neurocirugía	835	Transportes
515-13	Clínica del Adolescente	515-06	Neurología	420-19	UNIDAD CARDIACA
410-31	COMITE DE INFECCIONES	840-13	Nomina	708	Unidad de Cuidados Intensivos
515	Consulta Especializada	815	Nutrición	590-10	Unidad de Cuidados





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS					
LISTADO DE CODIGOS DE SERVICIO HNN					
CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO
					Paliativos
505	Consulta Externa	580	Odontología	590-06	Unidad de Desarrollo
840-21	Contraloría Servicio de Salud	515-12	Oftalmología	410-10	Unidad de Enseñanza
840-08	CONTROL EQUIPO MEDICO	420-14	ONCOLOGÍA	840-24	UNIDAD DE GESTION Y GARANTIA DE CALIDAD
840-26	Coopeshospini	768-01	Ortopedia	420-17	Unidad de Investigación
840-27	Damas Voluntarias	515-01	Otorrino	420-11	Unidad de Quemados
840-04	Departamento Financiero	599	Otros Centros fuera del HNN	590-04	Unidad de Terapia Recreativa
410-40	DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA	999-04	PALEATIVO PRUEBA	420-15	Unidad de Trasplantes
420	Depto. Cirugía	717	Patología	570-01	Unidad de Trauma
410	Depto. de Medicina	410-24	Pediatría Social y Comunitaria	840-03	Unidad Validación de Derechos
515-20	Dermatología	460	Pensión	420-12	Urología
840-02	Dirección Administrativa	840-15	Polígrafo y Fotocopiadora	410-27	Vestidores Enfermería Sótano
410-11	Dirección de Enfermería	840-31	Prog. Nac. Calidad y Seg. del Paciente	410-28	Vestidores Misceláneos Sótano
840-01	Dirección General	515-11	Programa Enf. en el Hogar		
410-13	Educación en Enfermería	895	Proveeduría HNN		





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS					
LISTADO DE CODIGOS DE SERVICIO HNN					
CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO	CODIGO	SERVICIO
738	Electroencefalografía	590-03	Psicología y Psiquiatría		

Fuente: Lic. Elías Navarro Castro. Coordinador Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles

ANEXO 5 HOSPITAL MÉXICO CÓDIGO DE SERVICIOS

410 Medicinas	420014 RECUPERACION	840006 - DIRECCION MEDICA
420 Cirugias	420015 CIRUG AMBULATORIA	840009 - OFICINA COMUNICACION
455 Neonatología	420016 UTI NEUROCIRUGIA	840010 - COMISION SALUD OCUPACIONAL
570 Urgencias	420017 DICTADO QUIRURGICO	840011 - EPIDEMIOLOGIA
580 Maxilofacial	420018 JEFATURA DE TORAX	840012 - TELESALUD DM
701 Anestesia	420019 JEFATURA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	840013 - DIRECCION ENFERMERIA
705 Sala de operaciones	420020 JEFATURA ORTPEDIA	840014 - JEFATURA ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
710 Hemodialisis	420022 UNIDAD PATOLOGIA MAMARIA	840015 - FINANCIERO CONTABLE
714 Laboratorio Clínico	430001 GINECOLOGIA HOSPITALIZACION	840016 - OFICINA CONTABILIDAD BIENES MUEBLES
717 Patología	430002 JEF GINECOLOGIA	840017 - SUB AREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
729 BANCO DE SANGRE	430003 COLPOSCOPIA	840018 - SUB AREA ALMACENAMIENTO DISTRIBUCION
732 LAB HEMATOLOGIA	440001 OBSTETRICIA HOSPITALIZACION	840019 - OFICINA PLANIFICACION Y CONTROL
735 LAB HORMONAS	440002 SALA DE PARTOS	840020 - RECURSOS HUMANOS
738 ELECTROENCEFALOGRAFIA	440003 PERINATOLOGIA	840021 - UTIC
747 ONCOLOGIA COBALTOTERAPIA	440004 ECOGRAFIA	840022 - OFICINA ASESORIA LEGAL
750 RADIOTERAPIA	440005 JEF OBSTETRICIA	840023 - TRABAJO SOCIAL
756 MED NUCLEAR	440006 CLINICA DE LACTANCIA MATERNA	840024 - BIOESTADISTICA
759 RAYOS X	510001 CONSULTA MED INTERNA	840025 - JEFATURA DEPARTAMENTO SECCION MEDICINA
765 TAC	510002 CONSULTA NEUMOLOGIA	840026 - JEFATURA DEPARTAMENTO SECCION CIRUGIA
768 REHAB Y FISIOTERAPIA	510003 JEF GASTROENTEROLOGIA	840027 - JEFATURA DEPARTAMENTO GINECOBSTERICIA
771 FARMACIA	510005 CONSULTA REUMATOLOGIA	840028 - JEFATURA CONSULTA EXTERNA RECEPCIONES
811 CENTRO DE EQUIPOS	510006 CONSULTA NEUROLOGIA	840029 - VALIDACION DE DERECHOS
815 NUTRICION	510007 JEF CARDIOLOGIA	840030 - IDENTIFICACION (PLATAFORMA)
820 LAVANDERIA	510008 PSICOLOGIA CLINICA	840031 - ARCHIVO CLINICO
830 MANTENIMIENTO	510009 JEF DERMATOLOGIA	840032 - OFICINA DIGITALIZACION IMAGENES MEDICAS
835 TRANSPORTES	510010 JEF HEMATOLOGIA	840033 - ADMISION
838 ASEO	510011 CONSULTA NEFROLOGIA	840034 - CENTRAL TELEFONICA
839 VIGILANCIA	510013 CONSULTA VIH	840035 - DESPENSA DE VIVERES
410005 JEF MED INTERNA	520001 CONSULTA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	840036 - BIBLIOTECA MEDICA
410006 JEF REUMATOLOGIA	520002 JEF ORL	840037 - OFICINA CAPILLA
410007 JEF ENDOCRINO	520003 CONSULTA CIRUGIA GENERAL	840038 - AUDITORIO
410008 UNIDAD CORONARIA	520004 CONSULTA ORTOPEDIA	840041 - JUNTA DE SALUD
410009 TRANSPLANTE MEDULA OSEA	520005 CONSULTA UROLOGIA	840042 - AULAS
410010 INFECTOLOGIA	520006 JEFATURA OFTALMOLOGIA	840043 - SALA DE ESPERA
420009 JEF EMERGENCIAS QUIRURGICAS	520009 CONSULTA NEUROCIRUGIA	840044 - VESTIDORES
420010 JEF NEUROCIRUGIA	708001 JEF CUIDADOS INTENSIVOS	840045 - BIENES Y SERVICIOS
420011 JEF VASCULAR PERIFERICO	708004 TERAPIA RESPIRATORIA	840046 - BIRIGADA
420012 JEF UROLOGIA	840001 - DIRECCION ADMINISTRATIVA	840047 - COMITE PREV INFECCIONES
420013 JEF CIRUGIA GENERAL	840003 - FONDO ROTATORIO	840049 - COMISION GESTION AMBIENTAL





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

ANEXO 6 LOGO DE LA CCSS DESCONFIGURADO EN LOS REPORTES EN EXCEL DEL SCBM

V21055																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
96	493677	7	-	60	-	2	-	600	01/08/1999	31/05/2010	CILINDRO DE ALUMINIO, CON REGULADOR.										N/A	69,170.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
97	493710	7	-	65	-	1	-	1240	01/08/1999	31/05/2010	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA, SERIE WH-11607										N/A	406,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
98	493711	7	-	50	-	12	-	40	01/08/1999	31/05/2010	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA, TERUMO										N/A	493,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
99	493713	7	-	65	-	1	-	820	01/08/1999	31/05/2010	LAMPARA CUELLO DE GANSO.										N/A	19,685.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
00	493763	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA.										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<p>Generado por: (UE 2103) - Elias Alberto Navarro Castro</p> <p style="text-align: right;">SCBM_Activos_Consolidada.rpt</p> <p style="text-align: right;">Fecha: 21/10/2011 Hora : 8:14:45 AM</p> <p>Caja Costarricense de Seguro Social Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros</p> <p style="text-align: right;">Página 62 de 598</p> <p>Sistema Contable de Bienes Muebles</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px auto; width: fit-content;"> Informe de Activos Consolidada </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° Placa</th><th>Código Bien</th><th>Fec. Ing. Inv.</th><th>Fec. Ing. U-S</th><th>Descripción</th><th>Fec. Van. Gar</th><th>Valor Inicial</th><th>Valor Actual</th><th colspan="20"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19</td><td>493796</td><td>7</td><td>-</td><td>65</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>1285</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">SILLA DE ESPERA</td><td>N/A</td><td>7,885.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>20</td><td>493841</td><td>7</td><td>-</td><td>65</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>1285</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">SILLA DE ESPERA</td><td>N/A</td><td>7,885.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>21</td><td>493962</td><td>7</td><td>-</td><td>65</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>1285</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">SILLA DE ESPERA</td><td>N/A</td><td>7,885.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>22</td><td>493973</td><td>7</td><td>-</td><td>65</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>1285</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">SILLA DE ESPERA</td><td>N/A</td><td>7,885.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>23</td><td>494094</td><td>7</td><td>-</td><td>65</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>1285</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">SILLA DE ESPERA</td><td>N/A</td><td>7,885.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>24</td><td>495015</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.</td><td>N/A</td><td>88,890.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>25</td><td>495016</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.</td><td>N/A</td><td>88,890.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>26</td><td>495025</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.</td><td>N/A</td><td>88,890.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>27</td><td>495030</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS</td><td>N/A</td><td>56,435.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>28</td><td>495035</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS</td><td>N/A</td><td>56,435.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>29</td><td>495036</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS</td><td>N/A</td><td>56,435.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>30</td><td>7</td><td>-</td><td>90</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>120</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS</td><td>N/A</td><td>56,435.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>31</td><td>7</td><td>-</td><td>55</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>100</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">TELEFONO PANASONIC.</td><td>N/A</td><td>12,000.00</td><td>721.30</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>32</td><td>7</td><td>-</td><td>50</td><td>-</td><td>52</td><td>-</td><td>20</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">MONITOR DE TEMPERATURA.</td><td>N/A</td><td>354,000.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>33</td><td>7</td><td>-</td><td>45</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>530</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">CILINDRO PARA OXIGENO</td><td>N/A</td><td>60,000.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>34</td><td>7</td><td>-</td><td>45</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>530</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">CILINDRO PARA OXIGENO</td><td>N/A</td><td>60,000.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td>35</td><td>7</td><td>-</td><td>45</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td><td>530</td><td>01/10/1999</td><td>31/05/2010</td><td colspan="10">CILINDRO PARA OXIGENO</td><td>N/A</td><td>60,000.00</td><td>0.00</td><td colspan="8"></td> </tr> </tbody> </table>																												N° Placa	Código Bien	Fec. Ing. Inv.	Fec. Ing. U-S	Descripción	Fec. Van. Gar	Valor Inicial	Valor Actual																					19	493796	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00									20	493841	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00									21	493962	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00									22	493973	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00									23	494094	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00									24	495015	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00									25	495016	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00									26	495025	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00									27	495030	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00									28	495035	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00									29	495036	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00									30	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00									31	7	-	55	-	1	-	100	01/10/1999	31/05/2010	TELEFONO PANASONIC.										N/A	12,000.00	721.30									32	7	-	50	-	52	-	20	01/10/1999	31/05/2010	MONITOR DE TEMPERATURA.										N/A	354,000.00	0.00									33	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00									34	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00									35	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00								
N° Placa	Código Bien	Fec. Ing. Inv.	Fec. Ing. U-S	Descripción	Fec. Van. Gar	Valor Inicial	Valor Actual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
19	493796	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
20	493841	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
21	493962	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
22	493973	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
23	494094	7	-	65	-	1	-	1285	01/10/1999	31/05/2010	SILLA DE ESPERA										N/A	7,885.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
24	495015	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
25	495016	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
26	495025	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON MOD FX880, INYECCION.										N/A	88,890.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
27	495030	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
28	495035	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
29	495036	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
30	7	-	90	-	1	-	120	01/10/1999	31/05/2010	IMPRESORA EPSON INYECCION DE TINTA ESTYLUS										N/A	56,435.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
31	7	-	55	-	1	-	100	01/10/1999	31/05/2010	TELEFONO PANASONIC.										N/A	12,000.00	721.30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
32	7	-	50	-	52	-	20	01/10/1999	31/05/2010	MONITOR DE TEMPERATURA.										N/A	354,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
33	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
34	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
35	7	-	45	-	1	-	530	01/10/1999	31/05/2010	CILINDRO PARA OXIGENO										N/A	60,000.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"